
Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS

SUBVENCIONES PARA LOS SECTORES DE SERVICIOS
INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS
EXÁMENES DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES DE LA OMC

Nota de antecedentes preparada por la Secretaría¹

Addendum

I. INTRODUCCIÓN

1. En su reunión de 1º de octubre de 2003, el Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS pidió a la Secretaría que actualizara su Nota sobre la información relativa a las subvenciones en el sector de los servicios contenida en la documentación de los exámenes de las políticas comerciales. El presente documento, que completa la información recogida en los documentos S/WPGR/W/25, Add.1, Add.2 y Add.3, abarca 26 exámenes realizados entre agosto de 2002 y el 11 de febrero de 2004 (WT/TPR/S/103 a 128). La información pertinente se ha señalado en cursiva en el cuadro sinóptico que ya figuraba en los documentos anteriores (cuadro 1).

2. La recopilación de información procedente de los informes de los exámenes de las políticas comerciales presenta necesariamente varias limitaciones, como se explicó en detalle en la introducción de las versiones precedentes de la presente Nota.² Las mismas consideraciones siguen siendo de aplicación. Basta con recordar, por ejemplo, que la selección de los Miembros objeto de examen, o el contenido de los informes, no responde a cuestiones ni a aspectos relacionados con las subvenciones, sino más bien a los principales problemas y limitaciones a los que tiene que hacer frente el país en cuestión. Como consecuencia de esto, la información en materia de subvenciones que figura en los informes puede variar de un Miembro a otro. Además, los informes de los exámenes de las políticas comerciales normalmente no pretenden evaluar los efectos de distorsión del comercio que puedan tener las subvenciones. Si bien la mayoría de los informes contienen alguna información sobre subvenciones, el limitado nivel de detalle a veces hace difícil identificar en qué medida se otorga realmente una subvención o la identidad del beneficiario de la misma.

3. También es necesario tener en cuenta que, si bien la presente Nota reúne información que puede ser pertinente en el contexto de la definición de "subvención" y de conceptos relacionados (por ejemplo, "beneficio" o "contribución financiera") que figuran en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC), quizá no todos los datos recogidos en los informes de los exámenes de las políticas comerciales sean compatibles con esta definición. Al igual que las anteriores versiones de la presente Nota, la recopilación de información de los informes de los exámenes de las políticas comerciales se centra, a la luz del artículo 2 del ASMC, en subvenciones específicas. Igualmente, algunas de las subvenciones mencionadas en los informes de los exámenes de las políticas comerciales podrán ser contribuciones financieras a servicios que estén fuera del ámbito de aplicación del AGCS, es decir, servicios suministrados en ejercicio de facultades

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² Véanse las introducciones de los siguientes documentos: S/WPGR/W/25, S/WPGR/W/25/Add.1, S/WPGR/W/25/Add.2, y S/WPGR/W/25/Add.3.

gubernamentales (párrafo 3 b) del artículo I) o servicios excluidos del Anexo sobre Servicios de Transporte Aéreo.

II. PAUTAS DE LAS POLÍTICAS

4. La información incluida en los informes de los exámenes de las políticas comerciales desde septiembre de 2002 suele confirmar normalmente las pautas generales identificadas en documentos anteriores. Existen subvenciones en toda la gama de los sectores de servicios, pero principalmente en los del turismo, el transporte y la actividad bancaria. Un buen número de Miembros también concede subvenciones en el sector de los servicios de las telecomunicaciones, muchas de ellas en forma de donaciones relacionadas con el cumplimiento de obligaciones de servicio universal. En cuanto a los tipos de medidas utilizadas, los Miembros seguían recurriendo más a los incentivos fiscales que a las donaciones directas. Un importante número de Miembros utilizó incentivos en forma de insumos libres de impuestos y zonas francas, lo que a veces parecía estar vinculado a las exportaciones.

Cuadro 1: Formas de asistencia financiera a los sectores de servicios: información obtenida de los informes de los exámenes de las políticas comerciales

► MEDIDA ►	Donaciones directas	Crédito preferencial y garantías	Aportaciones de capital	Incentivos fiscales	Insumos libres de impuestos y zonas francas	Las demás medidas y medidas sin especificar	Número de Miembros de la OMC ²
▼ SECTOR ▼							
Turismo	Botswana Canadá Israel Suiza Liechtenstein Costa Rica Rep. Checa Rep. Eslovaca <i>Australia</i> <i>Lesotho</i> <i>Marruecos</i> <i>Turquía</i>	Canadá Nigeria ¹ Islandia India Jamaica Sudáfrica Trinidad y Tabago Turquía Granada Mauricio Rep. Eslovaca Barbados Uganda <i>Botswana</i> <i>Marruecos</i>	Sudáfrica <i>Burundi</i>	Nigeria ¹ Argentina Egipto India India Israel Jamaica Nicaragua Filipinas Islas Salomón Tanzanía Trinidad y Tabago Uruguay Madagascar Ghana Macao, China Costa Rica Dominica Granada Saint Kitts y Nevis Santa Lucía San Vicente y las Granadinas Gabón Camerún Mauricio Rep. Eslovaca Malawi Haití Barbados <i>Australia</i> <i>Rep. Dominicana</i> <i>Zambia</i> <i>Venezuela</i> <i>Lesotho</i> <i>Marruecos</i> <i>Níger</i> <i>Senegal</i> <i>Honduras</i> <i>Guyana</i> <i>Tailandia</i> <i>Turquía</i> <i>Sri Lanka</i>	Argentina Egipto India Jamaica Kenya Nicaragua Perú Islas Salomón Tanzanía Trinidad y Tabago Turquía Uruguay Mozambique Ghana Macao, China Dominica Granada Saint Kitts y Nevis Santa Lucía San Vicente y las Granadinas Malawi Haití Barbados <i>Burundi</i> <i>Marruecos</i> <i>Níger</i> <i>Senegal</i> <i>Honduras</i> <i>Bulgaria</i> <i>Guyana</i>	Guinea ¹ Lesotho Singapur Brunei Darussalam Mauricio Guatemala Eslovenia Barbados <i>Nueva Zelandia</i> <i>Indonesia</i> <i>Gambia</i>	63

► MEDIDA ►	Donaciones directas	Crédito preferencial y garantías	Aportaciones de capital	Incentivos fiscales	Insumos libres de impuestos y zonas francas	Las demás medidas y medidas sin especificar	Número de Miembros de la OMC ²
▼ SECTOR ▼							
Transporte en general o sin especificar	Canadá Suiza Liechtenstein Rep. Checa <i>Australia</i> <i>Namibia</i> <i>Sudáfrica</i> <i>Nueva Zelanda</i>	Polonia Granada		Filipinas Polonia Corea, Rep. Pop. de Madagascar Rep. Eslovaca Malawi <i>Australia</i> <i>Marruecos</i> <i>Sri Lanka</i>	Mozambique Malawi <i>Venezuela</i> <i>Marruecos</i> <i>Gambia</i>	Brunei Darussalam Rep. Checa Rep. Eslovaca <i>Indonesia</i> <i>Bulgaria</i> <i>Gambia</i> <i>Sri Lanka</i>	24
Transporte marítimo	<i>Australia</i> Islas Salomón ¹ Rep. Checa Pakistán India <i>Turquía</i>	Tailandia Estados Unidos India		Egipto India Jamaica Perú Singapur Turquía Estados Unidos Brasil <i>Japón</i> Mauricio México Barbados <i>Australia</i> <i>Venezuela</i> <i>Hong Kong,</i> <i>China</i> <i>Indonesia</i> <i>Honduras</i> <i>Turquía</i> <i>Estados Unidos</i> <i>Sri Lanka</i>	Egipto Jamaica Papua Nueva Guinea Perú Turquía Pakistán Barbados <i>Indonesia</i> <i>Honduras</i>	CE Corea, Rep. Pop. de Estados Unidos Mauricio India <i>Australia</i>	25
Transporte aéreo	<i>Canadá</i> <i>Estados Unidos</i>	Papua Nueva Guinea	Hungría ¹	Egipto Macao, China México <i>Venezuela</i> <i>Hong Kong,</i> <i>China</i> <i>Níger</i> <i>Honduras</i>	Hungría Papua Nueva Guinea <i>Níger</i> <i>Honduras</i>	CE (Francia, Italia, Portugal, Grecia) India CE <i>Nueva Zelanda</i> <i>Estados Unidos</i>	14
Transporte ferroviario	India Kenya Suiza Rep. Checa <i>Sudáfrica</i> <i>Turquía</i>			<i>Australia</i> <i>Hong Kong,</i> <i>China</i> <i>Senegal</i>		Rep. Eslovaca ¹ Malawi India CE <i>Indonesia</i> <i>Senegal</i>	13
Servicios bancarios	Polonia Brasil <i>Australia</i> <i>Sudáfrica</i>	Indonesia Tailandia Polonia CE (Dinamarca) Costa Rica Rep. Eslovaca	Hong Kong, China Tailandia Noruega Rep. Eslovaca México India ¹ <i>Indonesia</i> <i>Tailandia</i> <i>Turquía</i>	Singapur Tanzanía Estados Unidos Polonia Corea, Rep. Pop. de Suiza Ghana Macao, China Mauricio Malasia India Barbados <i>Australia</i>	Trinidad y Tabago ¹ Jamaica Singapur Tanzanía Tailandia Mozambique Santa Lucía San Vicente y las Granadinas <i>Marruecos</i> <i>Gambia</i>	Corea, Rep. Pop. de Brunei Darussalam Rep. Checa Rep. Eslovaca India Barbados	33

► MEDIDA ►	Donaciones directas	Crédito preferencial y garantías	Aportaciones de capital	Incentivos fiscales	Insumos libres de impuestos y zonas francas	Las demás medidas y medidas sin especificar	Número de Miembros de la OMC ²
▼ SECTOR ▼							
Otros servicios financieros	<i>Australia</i>	Indonesia Tailandia <i>Estados Unidos</i>	Hong Kong, China Tailandia	Singapur Estados Unidos Corea, Rep. Pop. de Brasil Dominica Saint Kitts y Nevis Barbados <i>Australia</i> <i>Estados Unidos</i>	Singapur Tailandia Trinidad y Tabago ¹ Mozambique Santa Lucía San Vicente y las Granadinas Barbados <i>Marruecos</i> <i>Gambia</i>		17
Software, tecnología de la información; comunicaciones y procesamiento de la información	Canadá <i>Australia</i> <i>Turquía</i>	Jamaica		Canadá Egipto India Corea, Rep. Pop. de Granada Rep. Eslovaca Pakistán <i>Australia</i> <i>Sri Lanka</i>	Jamaica Trinidad y Tabago ¹ Uruguay Madagascar Granada Pakistán India <i>Gambia</i>	Corea, Rep. Pop. de Pakistán	15
Construcción	Estados Unidos <i>Australia</i> <i>Chile</i>	Argentina Polonia		Argentina Bolivia Trinidad y Tabago Turquía Corea, Rep. Pop. de Polonia India <i>Australia</i> <i>Venezuela</i> <i>Níger</i> <i>Sri Lanka</i>	Mozambique Brunei Darussalam India <i>Níger</i>		15
Servicios recreativos, culturales y deportivos	Canadá Corea, Rep. Pop. de Noruega <i>Australia</i>	Jamaica		Bolivia Costa Rica <i>Australia</i> <i>Níger</i> <i>Senegal</i> <i>Honduras</i> <i>Sri Lanka</i>	Bolivia Israel <i>Níger</i> <i>Senegal</i> <i>Honduras</i>		12
Telecomunicaciones	Perú Singapur <i>Australia</i> <i>Venezuela</i> <i>El Salvador</i> <i>Canadá</i> <i>Botswana</i> <i>Namibia</i> <i>Chile</i> <i>Estados Unidos</i>	India		India Saint Kitts y Nevis ¹ <i>Venezuela</i>	Trinidad y Tabago ¹ Mozambique Santa Lucía India <i>Gambia</i>	Mauricio India <i>Níger</i> <i>Gambia</i>	18
Servicios audiovisuales	Argentina Canadá CE <i>Australia</i> <i>Nueva Zelanda</i> <i>Gambia</i>			<i>Canadá</i> Jamaica Tanzanía Corea, Rep. Pop. de México	Jamaica Tanzanía <i>Burundi</i>		11
Comercio al por mayor y al por menor; distribución	<i>Australia</i>	Turquía		Trinidad y Tabago Corea, Rep. Pop. de <i>Australia</i> <i>Venezuela</i> <i>Honduras</i> <i>Sri Lanka</i>	Tanzanía <i>El Salvador</i> <i>Honduras</i> <i>Bulgaria</i> <i>Gambia</i> <i>Sri Lanka</i>		11

► MEDIDA ►	Donaciones directas	Crédito preferencial y garantías	Aportaciones de capital	Incentivos fiscales	Insumos libres de impuestos y zonas francas	Las demás medidas y medidas sin especificar	Número de Miembros de la OMC ²
▼ SECTOR ▼							
Servicios inmobiliarios	<i>Australia</i>	India		Canadá Japón <i>Australia</i>	Trinidad y Tabago		5
Sector energético	<i>Australia</i> <i>Turquía</i>			Madagascar Costa Rica Rep. Eslovaca Guatemala Haití <i>Australia</i> <i>Sri Lanka</i>	<i>Gambia</i>	Brunei Darussalam Guatemala India <i>El Salvador</i> <i>Bulgaria</i> <i>Estados Unidos</i> <i>Gambia</i>	14
Otros sectores y sectores sin especificar	<i>Australia</i> <i>Nueva Zelandia</i> <i>Marruecos</i> <i>Turquía</i>	Australia Bangladesh Turquía Rep. Checa Uganda	Canadá	Singapur Corea, Rep. Pop. de Costa Rica Dominica Saint Kitts y Nevis <i>Australia</i> <i>Venezuela</i> <i>Marruecos</i> <i>Senegal</i> <i>Honduras</i> <i>Tailandia</i>	Hungría Singapur Dominica Santa Lucía San Vicente y las Granadinas <i>Mauritania</i> <i>Rep. Dominicana</i> <i>Burundi</i> <i>Senegal</i> <i>Honduras</i> <i>Tailandia</i> <i>Gambia</i>	Brunei Darussalam Rep. Checa Mauricio Rep. Eslovaca <i>El Salvador</i> <i>Gambia</i>	28
Número de países	74	44	15	165	112	60	

1 Se prevé un programa de subvenciones.

2 Las CE cuentan como un solo país.

Fuente: Secretaría de la OMC.

ANEXO

Contenido de los informes de los exámenes de las políticas comerciales

Mauritania - WT/TPR/S/103

Página 55, párrafo 86

El nuevo Código de Inversiones de 2002 introdujo el régimen de puntos francos para las empresas que destinan toda su producción a la exportación.³ Las empresas que se acogen a este régimen quedan bajo control de la Administración de Aduanas y gozan de ventajas como la exoneración de los derechos e impuestos a la exportación, la exoneración de los derechos e impuestos a la importación de medios e insumos de producción, la simplificación de las formalidades y controles aduaneros, y la posibilidad de contratar hasta cuatro agentes extranjeros sin autorización ni permiso de trabajo. Estas empresas pagan un impuesto fijo sobre los beneficios del 25 por ciento y el IMF del 2 por ciento sobre el volumen de negocio, que es un pago a cuenta del impuesto sobre los beneficios.

Australia - WT/TPR/S/104

Páginas xiv y xv, párrafo 25

En el período abarcado por el presente examen, ha aumentado el apoyo del Gobierno al sector de los servicios, mediante asistencia financiera directa, gastos fiscales y financiación para instituciones del sector público; los principales receptores han sido los **sectores de finanzas y seguros, cultura y recreación, transporte y almacenamiento, bienes inmuebles, y servicios comerciales y de comunicaciones**. Se han mantenido varias restricciones de acceso. Se han aplicado reformas de los servicios financieros (por ejemplo, normas cautelares, institucionales) en ciertas esferas a la luz de las recomendaciones hechas en 1997. La liberalización de las telecomunicaciones ha dado lugar a la privatización de más empresas de propiedad estatal, un mayor número de operadores del sector privado, y tarifas más bajas; ahora bien, un motivo de preocupación ha sido los costos operacionales relativos a la obligación de prestar servicios de alcance nacional. El apoyo a los productores nacionales de anuncios publicitarios y **películas cinematográficas** se ha mantenido mediante la aplicación de prescripciones de contenido local en las emisiones de televisión, y la financiación de la producción de películas. En lo que hace a los servicios marítimos, la participación del Estado parece haberse reducido; la asistencia financiera a **transportistas de carga** entre Tasmania y el continente se ha mantenido. **El transporte marítimo, por carretera y por ferrocarril** también ha recibido beneficios en forma de desgravaciones fiscales de los combustibles. Se ha procurado reducir el costo del transporte aéreo y mejorar la calidad de los servicios aumentando el arrendamiento a operadores de líneas aéreas y aeropuertos. El comercio electrónico se promueve mediante la financiación de redes y arreglos bilaterales.

Páginas 72 y 73, párrafo 95

Pese a los recortes de los gastos públicos que formaban parte del programa de consolidación fiscal (capítulo I), entre 1997/98 y 2000/01, diversas formas de ayuda directa financiera, impositiva o institucional a las exportaciones de bienes y **servicios** siguieron una tendencia general ascendente, debida, en gran medida, a un aumento del apoyo a las exportaciones de productos primarios y mineros

³ Según el artículo 8 del Código, se puede aplicar el régimen de puntos francos a las actividades directamente destinadas a la exportación (la producción y venta de bienes o **servicios** destinados al extranjero), y a las actividades indirectamente destinadas a la exportación consistentes en la venta de todos los bienes o **servicios** a beneficiarios ubicados en territorio de Mauritania que estén directamente vinculados a la exportación.

así como de ciertos servicios (cuadro III.6). En cambio, la ayuda a las exportaciones de artículos manufacturados disminuyó.

Cuadro III.6

Ayuda del Commonwealth a los exportadores de bienes y servicios, 1997-2002

(En millones de dólares australianos)

	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01 ^a	2001/02 ^a
Medidas generales aplicables a la exportación	549	543	546	579	605
de las cuales:					
i) productos primarios (DFA) (FI)	55	53	58	63	69
ii) sector manufacturero	229	208	201	212	32
- alimentos, bebidas y tabaco	7	8	8	9	9
- textiles, vestido, calzado y cuero (DFA, FI, TE)	19	16	15	17	17
- productos de madera y de papel (DFA, TE)	4	3	3	<3	<3
- impresión, publicación y medios grabados (DFA)	3	3	3	3	3
- petróleo, carbón, productos químicos y productos afines (DFA, FI, TE)	9	10	10	11	11
- productos minerales no metálicos (DFA, TE)	3	2	2	<2	<2
- productos metálicos manufacturados (DFA, TE)	10	8	9	6	6
- vehículos motorizados y sus partes (FI, DFA, TE)	4	18	19	70	70
- otro equipo de transporte	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	..
- otras maquinarias y equipos (DFA, TE)	61	32	31	20	20
- otras manufacturas (DFA, TE)	17	13	14	21	21
- manufacturas sin asignación (DFA, TE)	92	95	87	50	70
iii) sector de los servicios	247	266	266	290	288
- suministro de electricidad, gas y agua (DFA)	<1	<1	<1	<1	<1
- construcción (DFA, FI, TE)	22	24	27	30	30
- venta al por mayor (DFA, TE)	15	15	12	17	17
- venta al por menor (DFA, FI)	22	25	24	23	23
- alojamiento, cafés y restaurantes (DFA, FI)	28	32	33	37	37
- transporte y almacenamiento (DFA, FI, TE)	48	52	49	48	48
- comunicación (DFA, FI)	19	20	22	25	23
- finanzas y seguros (DFA)	<1	<1	<1	<1	<1
- propiedad y servicios comerciales (DFA)	22	23	22	24	24
- administración pública y defensa (FI)	2	2	2	3	3
- educación (DFA, FI)	20	20	18	20	20
- salud y servicios comunitarios (DFA)	<1	<1	<1	<1	<1
- servicios culturales y de recreo (DFA, FI)	25	28	29	33	33
- servicios personales y otros (DFA)	1	1	1	1	1
- servicios sin asignación (FI)	20	21	24	26	26
iv) sector minero (DFA, FI)	8	9	10	11	11
v) otros sin asignación ^b (FI)	10	7	11	3	5

.. No hay datos disponibles.

n.a. No se aplica.

a Estimaciones.

b Incluye programas o cuantías de financiación en que no se señala la industria o cuyos beneficiarios son desconocidos.

Nota: DFA: ayuda financiera directa; FI: financiación a instituciones; TE: gastos de impuestos. Para calcular el total, los datos indicados como "<1 millón de dólares australianos" se han leído como 1 millón de dólares australianos.

Fuente: Comisión de Productividad (2001), *Trade & Assistance Review 2000-2001*, cuadros 4.3, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 [en línea], 12 de diciembre, *Annual Report Series 1999/2000*, AusInfo. Disponible en: <http://www.pc.gov.au/research/annrpt/> [11 de junio de 2002].

Páginas 131 a 136, párrafo 77

Se estima que el nivel de apoyo proporcionado al sector de los servicios mediante ayuda financiera directa, gastos fiscales y financiación para instituciones del sector público ha venido aumentando (cuadro IV.5); los desembolsos presupuestarios para fomentar las inversiones, las actividades de investigación y desarrollo y las exportaciones se han asignado principalmente a **servicios financieros y seguros, servicios culturales y de recreación, transporte y almacenamiento, propiedad, comerciales y de comunicaciones.**

Cuadro IV.5
Evolución del apoyo interno al sector de los servicios, 1997-2002
(En millones de dólares australianos)

	Tipo ^a	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01 ^b	2001/02 ^b
Suministro de electricidad, gas y agua						
Medidas específicas de la industria						
Comercialización de energía de fuentes renovables ^c	AFD	-	2	3	7	12
Fondo de compensación para fuentes de energía renovables ^c	AFD	-	-	<1	3	3
Medidas generales de inversión						
Subvención para desarrollo	GF	14	2	2	4	4
Bonos para infraestructura	GF	60	55	44	31	13
Plan de compensación de impuestos para préstamos de infraestructura	GF	3	25	25	43	43
Medidas generales de exportación						
Plan de subvenciones para el desarrollo de mercados de exportación	AFD	<1	<1	<1	<1	<1
Medidas generales de I+D						
Centros de colaboración en investigaciones	FI	3	4	5	5	3
Programas de I+D Start y conexos	AFD	1	1	1	2	2
Desgravación fiscal para I+D	GF	1	1	1	1	1
Total		83	91	81	97	82
Construcción						
Medidas generales de exportación						
Promoción de las exportaciones de Austrade ^d	FI	20	22	25	27	27
Plan de subvenciones para el desarrollo de mercados de exportación	AFD	2	2	2	2	2
Tradex	GF	-	-	-	1	1
Medidas generales de I+D						
Centros de colaboración en investigaciones	FI	-	-	-	-	2
Investigaciones de la CSIRO	FI	24	25	25	22	22
Fondo de inversión para innovaciones	AFD	-	-	-	2	3
Programas de I+D Start y conexos	AFD	2	<1	<1	1	1
Desgravación fiscal para I+D	GF	19	15	8	8	8
Total		67	64	60	63	65
Comercio al por mayor						
Medidas generales de inversión						
Subvención para desarrollo		<1	-	-	12	11
Medidas generales de exportación						
Plan de subvenciones para el desarrollo de mercados de exportación	AFD	15	15	12	13	13
Tradex	GF	-	-	-	4	4

	Tipo ^a	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01 ^b	2001/02 ^b
Medidas generales de I+D						
Programas de I+D Start y conexos	AFD	-	<1	2	1	1
Desgravación fiscal para I+D	GF	14	13	20	21	22
Total		30	28	35	51	51
Comercio al por menor						
Programas específicos de la industria						
Subvención de reestructuración de farmacias	AFD	7	11	13	10	-
Medidas generales de inversión						
Subvención para desarrollo	GF	<1	<1	<1	<1	<1
Medidas generales de exportación						
Comisión Australiana de Turismo	FI	18	21	21	21	21
Plan de subvenciones para el desarrollo de mercados de exportación	AFD	4	4	3	2	2
Medidas generales de I+D						
Desgravación fiscal para I+D	GF	2	3	5	5	5
Total		32	38	41	39	29
Alojamiento, cafés y restaurantes						
Medidas generales de inversión						
Subvención para desarrollo	GF	1	1	1	-	-
Medidas generales de exportación						
Plan de subvenciones para el desarrollo de mercados de exportación	AFD	4	5	5	9	9
Comisión Australiana de Turismo	FI	24	27	28	28	28
Total		29	33	34	37	37
Finanzas y seguros						
Medidas generales de inversión						
Subvención para desarrollo	GF	27	6	6	1	1
Dependencia de banca extraterritorial	GF	17	30	35	35	30
Plan de compensación de impuestos para préstamos de infraestructura	GF	3	19	19	19	19
Medidas generales de exportación						
Plan de subvenciones para el desarrollo de mercados de exportación	AFD	<1	<1	<1	<1	<1
Medidas generales de I+D						
Programas de I+D Start y conexos	AFD	1	<1	<1	1	1
Fondo de inversión para la innovación	AFD	-	5	5	<1	<1
Desgravación fiscal para I+D	GF	54	26	18	19	20
Total		102	86	83	76	71
Servicios de comunicaciones						
Medidas específicas de la industria						
Incentivo a las inversiones para IBM	AFD	-	-	-	2	1
Centros técnicos de programas informáticos	FI	-	2	6	6	6
Medidas generales de inversión						
Subvención para desarrollo	GF	-	18	-	33	30
Medidas generales de exportación						
Plan de subvenciones para el desarrollo de mercados de exportación	AFD	1	1	1	2	2
Promoción de las exportaciones de Austrade ^d	FI	17	18	20	22	22
Comisión Australiana de Turismo	FI	1	1	1	1	1

	Tipo ^a	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01 ^b	2001/02 ^b
Medidas generales de I+D						
Centros de colaboración en investigaciones	FI	2	2	2	3	6
Investigaciones de la CSIRO	FI	22	21	21	21	21
Fondo de inversión para la innovación	AFD	-	12	20	5	6
Programas de I+D Start y conexos	AFD	7	10	12	14	14
Desgravación fiscal para I+D	GF	16	7	30	31	32
Total		66	93	114	140	141
Transporte y almacenamiento						
Medidas específicas de la industria						
Incentivo para inversiones a Asia Pacific Space Centre	AFD	-	-	-	-	6
Medidas generales de inversión						
Subvención para desarrollo	GF	33	<1	<1	6	5
Bonos de infraestructura	GF	55	50	41	29	12
Plan de compensación de impuestos para préstamos de infraestructura	GF	4	31	31	13	13
Medidas generales de exportación						
Plan de subvenciones para el desarrollo de mercados de exportación	AFD	18	18	15	11	11
Comisión Australiana de Turismo	FI	30	34	34	35	35
Tradex	GF	-	-	-	2	2
Medidas generales de I+D						
Programas de I+D Start y conexos	AFD	-	1	5	2	2
Desgravación fiscal para I+D	GF	4	12	5	5	6
Total		144	147	132	102	91
Servicios de la propiedad y empresariales						
Medidas generales de inversión						
Subvención para desarrollo	GF	1	-	18	2	2
Medidas generales de exportación						
Plan de subvenciones para el desarrollo de mercados de exportación	AFD	22	23	22	24	24
Medidas generales de I+D						
Fondo de innovación en biotecnología	AFD	-	-	-	-	1
Centros de colaboración en investigaciones	FI	7	4	3	4	5
Programas de I+D Start y conexos	AFD	6	14	22	28	28
Fondo de inversión para la innovación	AFD	-	1	1	<1	<1
Desgravación fiscal para I+D	GF	40	48	65	68	70
Total		76	89	131	126	129
Gobierno: administración y defensa						
Medidas generales de inversión						
Subvención para desarrollo	GF	-	3	3	-	-
Medidas generales de exportación						
Promoción de las exportaciones de Austrade ^d	FI	2	2	2	3	3
Medidas generales de I+D						
Programas de I+D Start y conexos	AFD	<1	<1	<1	<1	<1
Total		2	6	6	3	3

	Tipo ^a	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01 ^b	2001/02 ^b
Educación						
Medidas generales de inversión						
Subvención para desarrollo	GF	-	1	1	<1	<1
Medidas generales de exportación						
Comisión Australiana de Turismo	FI	<1	1	1	1	1
Plan de subvenciones para el desarrollo de mercados de exportación	AFD	11	11	8	9	9
Promoción de las exportaciones de Austrade ^d	FI	8	8	9	10	10
Medidas generales de I+D						
Programas de I+D Start y conexos	AFD	5	5	7	4	4
Desgravación fiscal para I+D	GF	2	1	3	3	3
Total		27	26	29	27	27
Servicios de salud y comunitarios						
Medidas generales de exportación						
Plan de subvenciones para el desarrollo de mercados de exportación	AFD	<1	<1	<1	<1	<1
Medidas generales de I+D						
Centros de colaboración en investigaciones	FI	12	12	13	13	13
Programas de I+D Start y conexos	AFD	7	10	12	18	18
Desgravación fiscal para I+D	GF	2	3	3	3	3
Total		22	25	29	35	38
Servicios culturales y de recreación						
Medidas específicas de la industria						
Comisión Australiana de Cinematografía ^b	AFD	30	16	17	17	17
Australian Film Finance Corporation & Film Australia ^b	AFD	48	48	48	48	48
División de la industria cinematográfica 10B y 10BA	GF	20	21	21	21	19
Medidas generales de exportación						
Comisión Australiana de Turismo	FI	3	4	4	4	4
Promoción de las exportaciones de Austrade ^d	FI	16	17	19	21	21
Plan de subvenciones para el desarrollo de mercados de exportación	AFD	6	7	6	8	8
Medidas generales de I+D						
Fondo de innovación en biotecnología	AFD	-	-	-	-	1
Centros de colaboración en investigaciones	FI	5	2	2	2	2
Programas de I+D Start y conexos	AFD	-	<1	<1	<1	<1
Desgravación fiscal para I+D	GF	1	-	4	4	4
Total		129	115	122	127	126
Servicios de personal y otros servicios						
Medidas generales de exportación						
Plan de subvenciones para el desarrollo de mercados de exportación	AFD	1	1	1	1	1
Medidas generales de I+D						
Programas de I+D Start y conexos	AFD	2	2	2	4	4
Desgravación fiscal para I+D	GF	<1	<1	<1	<1	<1
Total		3	4	4	6	6

	Tipo ^a	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01 ^b	2001/02 ^b
Servicios no asignados						
Medidas generales de exportación						
Promoción de las exportaciones de Austrade ^d	FI	19	20	23	25	25
Comisión Australiana de Turismo	FI	1	1	1	1	1
Medidas generales de I+D						
Investigación de la CSIRO	FI	9	9	9	10	10
Programas de I+D Start y conexos	AFD	-	<1	2	<1	<1
Otros programas						
Fomento de la TI	AFD	-	-	42	6	55
Total		29	31	75	42	91
Total de desembolsos		445	484	563	544	605
Total de gastos fiscales		395	391	409	426	383
Total de asistencia presupuestaria		840	875	973	970	988

- Cero.

a AFD: asistencia financiera directa; FI: financiación para instituciones; GF: gastos fiscales.

b Los datos para 2000/01 son estimaciones presupuestarias y los datos para 2001/02 son consignaciones presupuestarias.

c Las consignaciones para industrias indicadas más arriba reflejan la disponibilidad de datos proporcionados recientemente. En el *Trade & Assistance Review 1999-2000*, estos programas se incluyeron en la categoría de no asignados debido a la falta de información. Por lo tanto, la clasificación anterior ya no es adecuada.

d Las estimaciones para 1999/2000, 2000/01 y 2001/02 se basan en consignaciones a industrias de Austrade para 1998/99. Austrade ya no reúne datos sobre las industrias que reciben beneficios de sus actividades de promoción de las exportaciones para años subsiguientes.

Nota: Las cifras se han redondeado, por lo que pueden no coincidir con el total.

Fuente: Comisión de la Productividad (2001), *Trade & Assistance Review 2000-2001*, cuadro 4.6 [en línea], 11 de diciembre, *Annual Report Series 2000-2001*, AusInfo. Disponible en: <http://www.pc.gov.au> [28 de febrero de 2002].

Páginas 142 y 143, párrafo 98

Durante el período en examen, los niveles de la subvención por obligación de servicio universal han sido objeto de examen y de amplias reformas. La obligación de servicio universal de Telstra exige que los **servicios telefónicos estándar, incluidos los servicios para los discapacitados, los teléfonos públicos, los servicios de datos digitales y los servicios prescritos**, sean razonablemente accesibles para todas las personas en Australia sobre una base equitativa y a precios asequibles, donde sea que residan o ejerzan su comercio. Como cuestión de rutina, la reclamación de Telstra de 1.800 millones de dólares australianos por concepto de subvención de obligación de servicio universal (presentada el 28 de septiembre de 1998) fue objeto de investigación por el reglamentador independiente, la Autoridad Australiana de Comunicaciones (ACA), que en definitiva estimó el costo para Telstra en el período 1997/98 en 548 millones de dólares australianos. Dada la magnitud sin precedentes de la reclamación, sin embargo, y su potencial para desestabilizar la industria y desalentar a inversionistas, las autoridades decidieron que el establecimiento de una subvención debía acordarse entre los proveedores de servicios, o tener un máximo en el nivel histórico de 253,2 millones de dólares australianos. Las subvenciones para 1998/99 variaron de conformidad con el asesoramiento de la ACA, en alrededor de 280 millones de dólares australianos para cada año. Tras la reclamación de 1997/98, se realizó un extenso examen de las disposiciones de obligación de servicio universal de Australia y, en 2000, se promulgaron nuevas disposiciones. Entre otras cosas, se facultó al Ministro para establecer subvenciones por servicio universal hasta para tres años por adelantado, sobre la base del asesoramiento de la ACA. Este enfoque permite considerar diversos factores al establecer las subvenciones. Según las autoridades, el establecimiento de las subvenciones por adelantado proporciona certidumbre a la industria y facilita su planificación. Se han establecido subvenciones de 240 millones de dólares australianos, 234,1 millones y 231,7 millones para 2001/02, 2002/03 y 2003/04, respectivamente.

Páginas 145 y 146, párrafo 107

La industria de producciones de cine de Australia recibe apoyo del Gobierno de diversas formas. La Comisión Australiana del Cine presta apoyo técnico y cultural a la industria mediante diversas medidas, entre las que figuran proyectos de desarrollo mediante asistencia para guiones y otra asistencia previa a la producción, subvenciones posteriores a la producción y financiación para producción de cine de bajo costo, y subvenciones en apoyo de una cultura cinematográfica vigorosa y diversa.⁴ La Empresa Australiana de Financiación del Cine, el principal organismo del Gobierno de financiación de la producción de **programas de cine y televisión** australianos, cuenta con una financiación pública anual de 50 millones de dólares australianos para el período 2001/02 a 2003/04.⁵

Páginas 146 y 147, párrafo 110

El 1º de julio de 1999 se modificó y puso en práctica el Plan de compensación para el transporte de Tasmania (TFES) para prestar asistencia financiera a **transportistas de carga** entre Tasmania y el continente. El TFES modificado establece una base más transparente y adecuada para la prestación de asistencia a transportistas y define más claramente las desventajas del costo de transporte (la diferencia entre el costo de un transportista de espigón a espigón y el costo hipotético del transporte por carretera para una operación de carga equivalente). Todos los productos reciben compensación idéntica, es decir, sobre una base de contenedor de 20 pies cuadrados. El TFES ayuda a aliviar las desventajas de costos comparativas del flete entre Estados incurridas por los transportistas de mercancías no a granel que cumplen los requisitos establecidos. Los artículos incluidos comprenden mercancías producidas en Tasmania para su uso o venta en el continente, así como equipo y materias primas de origen australiano utilizados como insumos por las industrias de la minería, la manufactura, la agricultura, la pesca y la silvicultura en Tasmania. La carga para exportación, la carga a granel y las mercancías manufacturadas en el extranjero son insignificantes. Este Plan beneficia a unos 1.450 transportistas.

República Dominicana - WT/TPR/S/105

Páginas 47 y 48, párrafos 105, 107 y 109

En enero de 2001, la República Dominicana notificó las medidas de subvención a la exportación que mantiene con arreglo a la Ley de Zonas Francas (Ley N° 8-90), de 8 de enero de 1990, y solicitó una prórroga del período de transición previsto en el párrafo 4 del artículo 27 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de las OMC.⁶ La Conferencia Ministerial dispuso que el Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias prorrogara el período de transición previsto en ese artículo para determinadas subvenciones a la exportación otorgadas por los Miembros.⁷ (...)

Más de la mitad de las empresas instaladas en zonas francas se dedican a la producción de textiles. Sin embargo, las autoridades han indicado que en los últimos años se ha producido una diversificación cada vez mayor. Las actividades con una tasa de crecimiento particularmente elevada incluyen la fabricación de joyas y componentes electrónicos, la prestación de **servicios de comercialización** y la fabricación de productos de la industria farmacéutica. La sección 4) del

⁴ Comisión Australiana del Cine, información en línea. Disponible en: <http://www.afc.gov.au/about/howe/index.html> [17 de abril de 2001].

⁵ Ministro de Comunicaciones, Tecnología de la Información y Artes, información en línea. Disponible en: <http://www.dcita.gov.au/> [24 de abril de 2001]; y Empresa Australiana de Financiación del Cine, información en línea. Disponible en: <http://www.ffc.gov.au/intro.html> [17 de abril de 2001].

⁶ Documento G/SCM/N/74/DOM de la OMC, de 8 de enero de 2002.

⁷ Documento WT/MIN(01)/17 de la OMC, de 20 de noviembre de 2001.

capítulo IV contiene una descripción más detallada de las ramas de producción que actúan en zonas francas. (...)

Como se indicó en detalle en el anterior informe de la Secretaría sobre la República Dominicana, la Ley N° 8-90 otorga incentivos considerables durante un período de 15 años, prorrogable, a las empresas situadas en zonas francas. Entre esos incentivos figura la exoneración del pago de los impuestos sobre la renta y sobre las sociedades, el ITBIS sobre los productos importados y los derechos de importación sobre todos los insumos y equipos utilizados para el establecimiento y funcionamiento de la empresa, impuestos municipales, impuestos de exportación, y diversos impuestos específicos. Las empresas situadas en las zonas francas que se encuentran en la región fronteriza con Haití disponen de otros beneficios en virtud de esta Ley, como una exoneración por 20 años de los impuestos citados y subvenciones para el arrendamiento.

Página 94, párrafo 132

La Ley de Fomento al Desarrollo Turístico tiene por objeto promover el desarrollo del **turismo** en regiones prioritarias específicamente definidas. En particular, ofrece exenciones del impuesto sobre la renta y una deducción del 50 por ciento del ITBIS a las empresas que invierten en actividades relacionadas con el turismo en las regiones estipuladas. Para la administración de los beneficios, la Ley estableció un Consejo de Fomento Turístico (CONFOTUR), formado por representantes de diversas Secretarías de Estado y la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES). Además, la Ley creó un Fondo Oficial de Promoción Turística, con el objetivo de promover internacionalmente el turismo en la República Dominicana en forma más eficaz.

Zambia - WT/TPR/S/106

Página 53, párrafo 81

Zambia otorga diversos incentivos para ayudar a los exportadores y a los inversores en sectores orientados a la exportación. En virtud de la Ley de Inversiones de 1993, modificada por última vez en 1998, los exportadores de mercancías no tradicionales que sean titulares de licencias de inversión se benefician de un tipo favorable del 15 por ciento en el impuesto sobre la renta, en comparación con el tipo uniforme del 35 por ciento.⁸ Las inversiones en el sector **turístico** que produzcan ingresos de divisas en proporción superior al 25 por ciento de los ingresos brutos anuales están exentas del pago de derechos y del IVA.

Página 93, párrafo 111

Las nuevas inversiones en el sector proceden de nacionales y extranjeros y se han realizado fundamentalmente a través del programa de privatización. La zona de Livingstone y las cataratas Victoria se está revitalizando ya que Zambia está en condiciones de aprovechar el descenso del turismo en los países vecinos. El Gobierno ha ofrecido diversos incentivos como parte del esfuerzo destinado a incrementar el turismo. Entre dichos incentivos figuran la reducción del impuesto sobre sociedades al 15 por ciento para los **operadores turísticos** y su reconocimiento como exportadores de exportaciones no tradicionales, reembolso del IVA por los costos en que se incurra al establecer empresas de turismo y exención del impuesto durante dos años para los alojamientos que ofrezcan los **hoteles, albergues y casas de huéspedes** en el distrito de Livingstone. No obstante, se ha retrasado un plan general de desarrollo del turismo porque el Gobierno no ha facilitado los recursos necesarios en los últimos presupuestos. Es de esperar que un interlocutor bilateral ayude a elaborar el Plan General de Turismo en 2003.

⁸ El Centro de Inversiones de Zambia concede licencias de inversión para todas las actividades, con exclusión de la banca, los seguros, y las industrias extractivas.

Japón - WT/TPR/S/107

Página 76, párrafo 41

Según las autoridades, no se conceden derechos exclusivos ni subvenciones a los buques de pabellón japonés. No obstante, las medidas de apoyo para los buques de pabellón japonés (el "Régimen Marítimo Internacional") no se han modificado desde el último examen del Japón.⁹ Las autoridades afirman que el Régimen Marítimo Internacional no distorsiona el comercio en los **servicios de transporte marítimo**. Su objetivo es equiparar a los buques japoneses con los buques de otros países que brindan un trato fiscal preferencial a los buques registrados en ellos.

Venezuela - WT/TPR/S/108

Página 32, párrafo 65

Venezuela otorga una serie de incentivos a la inversión, principalmente bajo la forma de créditos o rebajas tributarias. Las nuevas inversiones que se efectúen en los cinco años siguientes a la vigencia de la Ley de Impuesto sobre la Renta de 1999 en los sectores agrícolas, agroindustriales, industriales, pesqueros, piscícolas, pecuario, turístico, **construcción**, eléctrico, **telecomunicaciones**, y ciencia y tecnología (distintas de hidrocarburos y actividades conexas), se benefician de una rebaja del 10 por ciento del monto del ISLR (o del 80 por ciento bajo algunas condiciones para los sectores agrícola, pecuario, pesquero o piscícola). También se conceden rebajas a las nuevas inversiones en la explotación de hidrocarburos (del 8 por ciento), **construcción de hoteles** (75 por ciento), y a sectores que se consideren de particular importancia para el desarrollo económico nacional o que generen mayor capacidad de empleo (capítulo III 4 ii) a)). Los inversionistas que se encuentren en la ejecución de proyectos industriales en las etapas preoperativas de desarrollo pueden quedar exonerados del pago del IVA por cinco años o hasta que la etapa preoperativa termine.

Páginas 69 y 70, párrafos 145 y 146

Los exportadores de bienes y **servicios** pueden beneficiarse de una recuperación del impuesto al valor agregado. El exportador tiene derecho a recuperar la totalidad del pago de impuestos realizado por los insumos representados en bienes y servicios importados, adquiridos o recibidos con ocasión de su actividad de exportación, previa solicitud al SENIAT.¹⁰ En su solicitud al SENIAT, el exportador debe proporcionar una relación de compras nacionales de bienes, recepciones nacionales de servicios y recepción de servicios prestados en el país por personas naturales no residentes o jurídicas no domiciliadas en el país, identificando el monto facturado y el IVA.

Amparados en el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, en vigencia desde el 26 de agosto de 1999, los exportadores de bienes y servicios pueden también recuperar el impuesto pagado por las adquisiciones nacionales e importadas de bienes de capital, así como por la recepción de aquellos servicios que aumenten el valor de dichos bienes, o sean necesarios para que éstos presten las funciones a que estén destinados, que sean efectuadas durante la etapa preoperativa de la ejecución de proyectos industriales destinados esencialmente a la exportación o a

⁹ Estas medidas incluyen ventajas fiscales respecto del impuesto aplicable al registro de buques y a los impuestos municipales sobre la propiedad.

¹⁰ La base legal para la devolución de impuestos es la Resolución N° 454 de 8 de junio de 2000 y el Decreto N° 596 de 21 de diciembre de 1999 (Reglamento Parcial N° 1 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado en materia de Recuperación de Créditos Fiscales para Contribuyentes Exportadores).

generar divisas.¹¹ Para beneficiarse del crédito fiscal, es necesario que el volumen de exportaciones de bienes o servicios de la empresa represente por lo menos el 50 por ciento de sus operaciones, o el 25 por ciento, en el caso de producción de bienes exentos del IVA. En el caso de **proyectos turísticos**, es necesario que el promedio de alojamiento de personas extranjeras en los hoteles durante cada año no sea inferior al 40 por ciento. El régimen de recuperación tiene una vigencia máxima de cinco años contados a partir del inicio de la etapa preoperativa. Si vencido el plazo, el solicitante demuestra que su etapa preoperativa no ha concluido, el plazo de duración del régimen de recuperación puede ser prorrogado por un lapso que no exceda de cinco años.

Página 71, párrafo 151

Las actividades de las zonas libres se encuentran circunscritas a sectores o a tipos de bienes y servicios específicos. Por ejemplo, la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística de la Península de Paraguaná fue creada mediante la Ley de Creación y Régimen de la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística de la Península de Paraguaná, Estado Falcón, de 6 de agosto de 1998, para el fomento de la prestación de servicios en la actividad turística y comercial conexas al turismo. La Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida (ZOLCCYT) creada mediante la Ley sobre la Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida de 14 de julio de 1995, y reglamentada mediante el Decreto N° 2.714 de 9 de septiembre de 1998, goza de un régimen fiscal preferencial, establecido con el objeto de estimular la **producción, la divulgación y la distribución de bienes y actividades culturales, científicas y tecnológicas** en la región. Las actividades, realizadas en la ZOLCCYT, de producción, **distribución**, comercialización y promoción de bienes sujetos al régimen, están exentas del impuesto sobre la renta.

Página 79, párrafo 190

A través del ente rector del turismo, se conceden incentivos en forma de exenciones a los derechos aduaneros para la importación de embarcaciones, aeronaves, vehículos y partes destinadas al **transporte de turistas**.

Páginas 126 y 127, párrafo 165

La prestación del servicio universal de telecomunicaciones está garantizada por el Estado. En este sentido, CONATEL está obligada a establecer como prioridad algunas prestaciones a los efectos de alcanzar progresivamente las obligaciones de servicio universal, incluyendo, entre otros, que todas las personas puedan recibir conexión a la **red telefónica pública fija**; que exista una oferta suficiente de teléfonos públicos; y que se tenga **acceso general a Internet**. El servicio universal se garantiza a través del Fondo de Servicio Universal (FSU), que tiene por finalidad subsidiar los costos de infraestructura necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de servicio universal. La asignación de las obligaciones de servicio universal se realiza mediante procesos de selección abiertos, al operador que requiera un monto menor del FSU. Los recursos del FSU provienen de los aportes de los operadores de servicios de telecomunicaciones con fines de lucro, a excepción de los prestadores de servicios de radiodifusión sonora o de televisión abierta; estas aportaciones son equivalentes al 1 por ciento de los ingresos brutos del operador por los servicios cubiertos por la habilitación. Hasta septiembre de 2002 no se había hecho uso de los recursos del FSU.

¹¹ Decreto N° 236 de 2 de agosto de 1999 mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado en materia de Recuperación de Créditos Fiscales, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.772 de 25 de agosto de 1999.

Página 129, párrafo 179

Los **buques** inscritos en el RENAVE, que realicen operaciones de **transporte internacional** en puertos venezolanos, gozan de una rebaja de un 10 por ciento sobre las tasas por derecho de arribo y derecho de muelle. Adicionalmente, los buques inscritos en el RENAVE deben pagar esta tasa sólo una vez por año calendario, mientras que los buques extranjeros deben pagar la tasa cada vez que hagan uso del Sistema Nacional de Ayudas a la Navegación Acuática (SNANA). Otros incentivos incluyen la exención permanente del impuesto a los activos empresariales y la exención del IVA para las importaciones de buques, temporales o definitivas. Asimismo, la Ley concede a los titulares de enriquecimientos derivados de la actividad en el sector de la marina mercante y de astilleros, una rebaja del ISRL equivalente al 75 por ciento del monto de las nuevas inversiones destinadas a la adquisición o arrendamiento de nuevos buques o equipo de navegación, nuevas tecnologías en materia de seguridad marítima, y a la formación y capacitación de sus trabajadores.

Página 130, párrafo 182

El INEA propone las tarifas sobre servicios conexos al sector acuático. Los derechos de navegación para buques de carga comercial se determinan en función del arqueo bruto del buque. En la aplicación del pago de estas tarifas y derechos de navegación, no se aplica el principio de trato nacional. Los **buques** inscritos en el RENAVE pagan el 50 por ciento de la tarifa prevista por el uso del servicio de pilotaje, así como de los derechos de navegación. Este porcentaje se puede aplicar a buques de bandera extranjera, pero sólo bajo el principio de reciprocidad. Esto mismo se aplica a las tarifas por servicios de remolcadores y de lanchaje.

Página 134, párrafo 198

El subsector de **transporte aéreo** se beneficia de una serie de incentivos tributarios. La Ley de Aviación Civil concedió una exención por un período de cinco años (hasta fines de 2006), de todos los gravámenes a la importación de aeronaves civiles, de sus accesorios, partes y repuestos, y de todos los vehículos inherentes al funcionamiento de aeronaves. La importación de materiales y equipos, accesorios, partes y repuestos, destinados a servir en las actividades de extinción de incendios y salvamento aéreo, está exenta de aranceles. Además, se concedió a los titulares de enriquecimientos derivados de la prestación de servicios públicos de transporte aéreo, por cinco años, una rebaja del impuesto sobre la renta equivalente al 75 por ciento del monto de las nuevas inversiones destinadas a la modernización de la flota o a la adquisición de aeronaves que cumplan con las normas sobre preservación del ambiente, a la incorporación de nuevas tecnologías para los servicios que prestan y a la capacitación del personal técnico aeronáutico. Las aeronaves destinadas al servicio público de transporte aéreo que se adquieran hasta fines de 2006, están también exentas del impuesto previsto a los activos empresariales.

Hong Kong, China - WT/TPR/S/109

Páginas 40 y 41, párrafo 78

No parecen haberse producido cambios de importancia en el sistema de impuesto sobre la renta de la RAEHK, ni en particular en el empleo de incentivos fiscales, desde el anterior examen de sus políticas comerciales; los impuestos sobre las utilidades y beneficios representan casi el 60 por ciento del total de los impuestos recaudados en el ejercicio fiscal 2000/2001 (capítulo I). El régimen del impuesto sobre la renta mantiene tipos legales bajos y escasos incentivos fiscales. Los tipos legales del impuesto del 16 y el 15 por ciento se aplican a las utilidades de las sociedades de capital y

de las empresas no constituidas con ese carácter, respectivamente.¹² Sin embargo, los tipos del impuesto sobre las utilidades efectivamente aplicados tienden a ser inferiores a los legales como consecuencia de incentivos, en especial la amortización acelerada; por ejemplo, las empresas pueden amortizar de inmediato el 100 por ciento de sus desembolsos para plantas de fabricación y maquinaria y materiales informáticos. Además, están exentos del impuesto las utilidades derivadas del **transporte marítimo internacional**¹³ y de los **servicios de transporte aéreo**¹⁴, y los ingresos por intereses devengados por depósitos colocados en cualquier institución bancaria autorizada de Hong Kong, China por sociedades (excepto instituciones financieras) y personas físicas. También se establecen exenciones del impuesto sobre el patrimonio. Los propietarios de tierras o edificios están sujetos al impuesto sobre el patrimonio con el tipo normal del 15 por ciento (con una deducción del 20 por ciento por concepto de reparaciones y mantenimiento); pero los bienes pertenecientes a una empresa que realiza actividades mercantiles en Hong Kong, China están exentos de este impuesto.¹⁵ Las autoridades consideraban que durante 1998/1999 y 1999/2000 los incentivos fiscales más importantes fueron los que afectaban a los impuestos sobre las utilidades y los salarios; los impuestos no percibidos como consecuencia de esos incentivos alcanzaron a 31.200 millones de dólares de Hong Kong. No se disponía de ningún desglose de las sumas de impuesto no percibido como consecuencia de los diferentes incentivos fiscales, como la amortización acelerada y las demás exenciones.

Página 60, párrafo 2

Las políticas sectoriales han registrado pocos cambios desde el examen relativo a Hong Kong, China, efectuado en 1998. En general, Hong Kong, China sigue aplicando una política de intervenciones mínimas, dejando que las fuerzas del mercado asignen los recursos. Las autoridades sostienen que no se selecciona a "los que triunfan" ni se salva a "los que pierden", y que Hong Kong, China no practica ningún tipo de discriminación respecto de ningún sector. La función del Estado es la de "promotor" o "facilitador" proactivo del mercado, a través del mantenimiento de un marco institucional favorable al desarrollo del mercado, el suministro de la infraestructura necesaria y servicios de apoyo, el estímulo a la investigación y el desarrollo junto con la transferencia de tecnología, así como la inversión en el capital humano en todos los sectores de la economía. No obstante, en la Declaración del Presupuesto para 2002-2003 se señala que Hong Kong, China debe concentrar sus esfuerzos en las actividades económicas de "alto valor añadido" y se enumeran cuatro sectores de particular importancia: los servicios financieros, de logística, de turismo, servicios al productor y servicios profesionales.¹⁶ Además, el Gobierno toma "medidas apropiadas" para que se realicen proyectos considerados beneficiosos para la economía pero en los cuales el sector privado no está dispuesto a invertir. Algunas medidas se refieren a sectores determinados. Por ejemplo, se otorga una exención impositiva inmediata del 100 por ciento sobre los gastos de compra de maquinaria e instalaciones destinadas a la producción, así como de soportes físicos y programas de

¹² Existe también un impuesto sobre los salarios, que se aplica con una escala progresiva que no puede exceder del tipo normal del 15 por ciento de los ingresos totales.

¹³ Las utilidades del transporte marítimo están exentas del impuesto cuando provienen de operaciones internacionales de un buque matriculado en Hong Kong; operaciones internacionales de un buque efectuadas por un armador no residente desde un país que otorga exención de impuestos respecto de las cargas tomadas por armadores residentes de Hong Kong, China; y la explotación internacional de un buque por una empresa de un país con el cual Hong Kong, China haya firmado un acuerdo destinado a evitar la doble tributación respecto de los ingresos derivados del transporte marítimo.

¹⁴ Utilidades obtenidas por empresas de transporte aéreo que se originen en un país que tenga con Hong Kong, China un acuerdo destinado a evitar la doble tributación.

¹⁵ Inland Revenue Department (sin fecha).

¹⁶ Government of the HKSAR (2002a).

informática; también existe una exención fiscal recíproca para los beneficios provenientes de los **servicios de transporte marítimo**. Por otra parte, en los próximos años el Gobierno de Hong Kong se propone eximir a la compañía de transporte colectivo MTRC del pago de dividendos, a fin de facilitarle la financiación de una **vía férrea** hasta el parque de diversiones Disneyland.¹⁷

El Salvador - WT/TPR/S/111

Página 55, párrafo 96

La Ley de Reactivación de las Exportaciones otorga la devolución del 6 por ciento del valor f.o.b. de las exportaciones a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, titulares de empresas que exporten bienes y **servicios** salvadoreños fuera del área centroamericana, exceptuando las exportaciones de productos minerales metálicos y no metálicos provenientes de la explotación del subsuelo. En principio, los productos tradicionales como café, azúcar y algodón, tampoco gozan de dicho beneficio, sin embargo, previa calificación de los Ministerios de Hacienda y de Economía, el café y el azúcar que incorporen como mínimo un 30 por ciento de origen nacional (calculado a partir del valor agregado generado en la fábrica) pueden beneficiarse de dicha devolución (para el café "orgánico" o "gourmet" y el azúcar refinado la devolución se aplica independientemente del contenido nacional). Entre 1998 y 2001, las exportaciones salvadoreñas que se beneficiaron de dicha devolución representaron entre el 7,6 y el 8,2 por ciento de las exportaciones totales (cuadro III.7).

Páginas 56 y 57, párrafos 101 a 103 y 106

Pueden establecerse y operar en zona franca empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a la producción, ensamble o maquila, manufactura, procesamiento, transformación o comercialización de bienes y servicios. La nueva ley también menciona de manera explícita la prestación de **servicios vinculados al comercio internacional y regional (tales como el acopio, el empaque y reempaque, la reexportación, la consolidación de carga, la distribución de mercancías y otras actividades conexas o complementarias)** como una actividad que puede gozar de los beneficios que se ofrecen en las zonas francas.

Cuando las empresas cumplen con los criterios descritos anteriormente pero por razones técnicas no están ubicadas en zonas francas, pueden solicitar al Ministerio de Economía que su establecimiento sea declarado Depósito para Perfeccionamiento Activo (DPA), siempre y cuando estén ubicadas en zonas de vocación industrial, agrícolas y agroindustriales, sus instalaciones cumplan con condiciones adecuadas de seguridad industrial, laboral y ambiental, y dispongan de una estructura administrativa y financiera formal.

Los beneficios otorgados a los usuarios que se establezcan en zonas francas o en depósitos de perfeccionamiento activo incluyen la exención de:

- aranceles a la importación para maquinaria, equipo, herramientas, repuestos y accesorios, utensilios y demás enseres que sean necesarios para la ejecución de la actividad incentivada;
- aranceles a la importación para lubricantes, catalizadores, reactivos, combustibles y cualquiera otras sustancias o materiales necesarios para la actividad productiva;

¹⁷ *Financial Times*, 10 de julio de 2002.

- impuesto sobre la renta por el período en que realicen sus operaciones en el país, contados a partir del ejercicio anual impositivo en que el beneficiario inicie sus operaciones;
- impuestos municipales sobre el activo y patrimonio de la empresa, por el período en que realicen sus operaciones en el país, a partir del ejercicio de sus operaciones;
- impuesto sobre transferencia de bienes raíces, por la adquisición de aquellos bienes raíces destinados a la actividad incentivada. (...)

Los beneficios e incentivos fiscales no se aplican a ciertas actividades, en particular: hoteles; agencias de viaje y líneas aéreas; transporte aéreo, marítimo y terrestre; actividades financieras; pesca a excepción de los túnidos; minería; y producción o comercialización de azúcar, alcohol etílico y cualquier bien que los incorpore.

Página 83, párrafo 44

El marco normativo del sector no incluye disposiciones en materia de subsidios al consumidor final, sin embargo el Gobierno otorga subsidios directos focalizados a los consumidores de menores ingresos. Dada la escasez de los recursos necesarios, hasta marzo de 2001 se recurrió indirectamente a los ingresos de la empresa pública CL, a través de los descuentos que esa empresa realizó en las facturas de venta de **energía a las distribuidoras**. Desde abril de 2001, los subsidios son cubiertos por el Estado a través del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) (véase la sección iii)).

Página 99, párrafo 97

Con el objeto de facilitar el acceso de los sectores de población rurales y de menores ingresos a los servicios de electricidad y telefonía, se estableció el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET). Las atribuciones del FINET incluyen subsidiar la infraestructura y suministro de **servicios de telefonía** (y de energía eléctrica, véase la sección 4)) en áreas rurales y de bajos ingresos, siempre que sean de beneficio comunal.¹⁸ La Ley establece que el Fondo subsidiará dichas actividades con los ingresos que obtenga como resultado de la inversión de sus recursos. El patrimonio del Fondo está constituido principalmente por aportes del Estado, el 98,5 por ciento de los recursos generados por el otorgamiento de concesiones para la explotación del espectro radioeléctrico, y la totalidad de los recursos que generen las concesiones para la generación geotérmica y hidráulica de energía eléctrica. A enero de 2002, había 18 proyectos con fondos del FINET en ejecución, cuya asignación se hizo mediante subasta, por un monto total de 1,64 millones de dólares EE.UU., así como 57 proyectos cuya asignación se hizo mediante concurso de fondos, por un total de 5,54 millones de dólares EE.UU.

Canadá - WT/TPR/S/112/Rev.1

Página 92, párrafo 180

El Crédito fiscal para las grabaciones sonoras de Ontario es una deducción fiscal reembolsable del 20 por ciento que se aplica a determinados gastos incurridos por las empresas que

¹⁸ Se consideran de beneficio comunal los consumos de energía eléctrica asociados a proyectos de extracción, bombeo y rebombeo de agua, y los de inmuebles utilizados para la prestación de servicios de educación y salud, cuando éstos sean propiedad o estén bajo administración de las comunidades.

cumplen determinadas condiciones en la producción de "**grabaciones sonoras** canadienses que reúnen los requisitos" realizadas por "artistas o grupos canadienses emergentes".¹⁹

Página 146, párrafo 82

En noviembre de 2000, la CCRT estableció, con vigencia a partir del 1º de enero de 2001, un mecanismo nacional de recaudación de contribuciones basado en los ingresos mediante el cual las empresas aportarían un porcentaje de sus ingresos considerados sujetos a contribución (Decisión 2000-745). La finalidad de la contribución es financiar los **servicios telefónicos** locales en zonas del Canadá donde el costo es elevado (por ejemplo, zonas rurales y remotas). Este mecanismo fue sometido a examen y suspendido en 2002.²⁰ Las autoridades han indicado que, aparte de las subvenciones para financiar los servicios en zonas de alto costo, se han suprimido las subvenciones cruzadas en el sector de las telecomunicaciones, y que los servicios competitivos que ofrecen los participantes no se subvencionan con el ofrecimiento de otros servicios en régimen de monopolio o cuasimonopolio.

Página 155, párrafo 113

A raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001, el Gobierno del Canadá anunció la creación de un programa de 160 millones de dólares canadienses para compensar a las **compañías aéreas** canadienses por las pérdidas resultantes del cierre del espacio aéreo del Canadá; según las autoridades, se desembolsaron, en realidad, 99,3 millones de dólares canadienses, de los que Air Canada recibió 69,8 millones.²¹ Asimismo, el Gobierno ha concedido indemnizaciones en concepto de responsabilidad civil aeronáutica por riesgo de guerra, tras la cancelación de esa cobertura por las compañías de seguros. El programa se ha prorrogado hasta el 1º de marzo de 2003.

Burundi - WT/TPR/S/113

Páginas 50 y 51, párrafos 81 y 82

La Ley sobre las zonas francas prevé cuatro tipos de empresa: las empresas francas agrícolas y ganaderas, las empresas francas industriales y artesanales, las empresas francas comerciales y las empresas francas de servicios. Ciertas actividades no reúnen las condiciones necesarias para optar al régimen de zona franca: el comercio de metales preciosos y minerales; la búsqueda, la extracción, el enriquecimiento, el refinado o el afinado, la compra y la venta de minerales; y actividades como la torrefacción relacionadas con el café. Una de las condiciones que deben reunirse es la exportación de la totalidad de la producción (para las empresas comerciales, la importación y la reexportación sin transformación o previo embalaje de los productos importados). La creación de un valor añadido "sustancial" (de, al menos, un 35 por ciento) es condición aplicada a las empresas francas agrícolas y ganaderas, y a las industriales y artesanales. Las empresas de servicios que reúnen las condiciones para que se las considere empresas francas son las que tienen por objeto prestar uno o varios de los **siguientes servicios**: servicios de montaje de material informático; servicios de producción de programas informáticos; servicios editoriales y de imprenta; servicios de producción y distribución de películas cinematográficas; servicios de grabación de sonido; y servicios de organización de

¹⁹ Información en línea del Ministerio de Hacienda. Disponible en: http://www.fin.gc.ca/taxexp/2001/taxexp01_e.pdf.

²⁰ Véanse las Decisiones de Telecom CRTC 99-16, disponible en línea en: <http://www.crtc.gc.ca/archive/Decisions/1999/DT99-16.htm>; y CRTC 2000-745, disponible en línea en: <http://www.crtc.gc.ca/archive/Decisions/2000/DT2000-745e.htm>.

²¹ Información en línea de Canada Newswire. Disponible en: <http://www.newswire.ca/releases/April2002/18/c5924.html>.

viajes en grupo. Pueden obtener la condición de zona franca tanto los inversores extranjeros como los nacionales. Se encarga de las empresas francas una comisión consultiva creada por el Ministerio de Comercio e Industria.

Las ventajas fiscales concedidas por el decreto ley son la exención total del pago de los impuestos indirectos en vigor o que se establezcan, y de los derechos de registro y sobre el timbre, y la exención total de los impuestos sobre los beneficios durante los primeros 10 años de explotación, tras lo cual se establece un régimen en virtud del cual el tipo de imposición se reduce al 15 por ciento en lugar del tipo normalizado del 40 por ciento. Toda empresa franca que haya creado más de 100 empleos permanentes para ciudadanos burundianos está sujeta al impuesto sobre los beneficios a un tipo del 10 por ciento, mientras que toda empresa franca que reinvierta al menos el 25 por ciento de los beneficios percibidos en el curso de sus 10 años de existencia paga un 10 por ciento menos en relación con el tipo aplicable. Las empresas francas comerciales pagan un impuesto del 1 por ciento de su volumen de negocio, tipo que se rebaja al 0,8 por ciento en caso de que la empresa en cuestión cree más de 20 empleos permanentes. Los dividendos que se reparten los accionistas de la sociedad están exentos de todo impuesto mientras exista la empresa. Las empresas francas también están exentas del pago del impuesto del 3 por ciento sobre el sueldo de los trabajadores extranjeros.

Página 101, párrafo 109

La capacidad **hotelera** de Bujumbura es de 1.067 camas. El Estado había emprendido actividades en este subsector mediante su participación en el capital de los hoteles Novotel y Source du Nil y del Club du Lac Tanganyika. Este último ha sido privatizado, mientras que el segundo de los hoteles está en proceso de privatización. El Gobierno ha concluido un acuerdo con la cadena hotelera Accor para la gestión de Novotel. Fuera de Bujumbura, destacan los hoteles de Kayanza, Ngozi, Gitega, Muyinga, Cankuzo y Kirundo. El parque nacional de Ruvubu tiene su propio complejo ecoturístico. Los ciudadanos extranjeros deben pagar las facturas de hotel en divisas extranjeras o en francos de Burundi comprados en el circuito oficial, debiendo proporcionar un justificante del establecimiento donde se ha efectuado el cambio. Hay libertad para establecer las tarifas. El Gobierno no realiza una evaluación sistemática de los resultados obtenidos por los hoteles, ni ha establecido todavía un sistema de clasificación de éstos.

Unión Aduanera del África Meridional - WT/TPR/S/114

Página A1-109, párrafo 50 (Botswana)

Si bien la Ley de **Telecomunicaciones** no contiene disposiciones sobre el servicio universal, la Autoridad tiene a su cargo la aplicación de la política estatal en lo concerniente a ese servicio y a las tarifas especiales para los usuarios menos favorecidos. Actualmente, el Gobierno está redactando una nueva política para el servicio universal, que reemplazará a las subvenciones que se pagan anualmente a la BTC, en el marco del Programa de Telecomunicaciones Rurales, por proveer servicios básicos a los usuarios rurales. La Autoridad está elaborando un programa basado en un fondo de servicio universal, y propondrá modificaciones a las leyes.

Página A1-117, párrafo 80 (Botswana)

En 1996, con la adopción de la Política de Asistencia Financiera (FAP) (Política de Asistencia Financiera (FAP-Turismo) de 1996), el **turismo** comenzó a recibir ayuda del Gobierno. Sin embargo, hace poco este plan se suspendió, y fue reemplazado por el Organismo de Fomento del Espíritu Ciudadano de Empresa (CEDA), que también abarca el turismo.

Página A2-166, párrafo 57 (Lesotho)

En 2002, el Gobierno de Lesotho promulgó la Ley de Turismo de 2002²², por la que se establecía la Corporación de Desarrollo del Turismo de Lesotho. Esta empresa, de la que el Estado posee el 51 por ciento de las acciones, tiene amplias facultades, entre las que se incluyen la designación de zonas de desarrollo **turístico** y el suministro de asistencia financiera en forma de donaciones, préstamos o exenciones fiscales para el desarrollo del turismo. La Corporación está presidida por el Director de Turismo y tiene una Junta de la que forman parte representantes del Gobierno, de asociaciones locales y del sector privado.

Página A3-207, párrafo 39 (Namibia)

Los agricultores reciben beneficios periódicos del socorro de emergencia en caso de sequía. En 2002/03, por ejemplo, se otorgaron 1,5 millones de dólares de Namibia a los agricultores del norte de la Valla de Protección Veterinaria en la forma de una subvención de 150 dólares por cabeza de ganado entregada a los mataderos. La Oficina de la Carne administra el programa en nombre del Gobierno. El socorro de sequía por un costo de 36,4 millones de dólares fue otorgado desde abril de 1996 hasta noviembre de 1998²³, y nuevamente en 1998-99 a un costo de 2,1 millones de dólares.²⁴ A los agricultores se les pagó incentivos (subvenciones) para la comercialización de 15 ó 100 dólares por animal vendido, según su tamaño, para alentarlos a reducir los niveles de ganado. Un programa de reconstitución de la cabaña para sustituir a los animales reproductores vendidos durante la sequía pagó también 13 ó 70 dólares por cabeza. A los contratistas del **transporte** de animales a los mercados se les pagó una subvención de 3,77 dólares por km.

Páginas A3-234 y A3-235, párrafo 62 (Namibia)

Después de anunciar en 1999 que en 2000 se autorizaría a nuevas empresas, el Gobierno extendió ese plazo hasta 2004 a más tardar, cuando esté plenamente abierto el mercado de las telecomunicaciones. Namibia es miembro fundador de la Asociación de Reguladores de Telecomunicaciones del África Meridional (TRASA), creada en 1997 por las naciones de la SADC.²⁵ El Gobierno aprobó un marco reglamentario y de política de telecomunicaciones en 1999, parecido al Protocolo de la SADC sobre el transporte, las comunicaciones y la meteorología, y al modelo de marco reglamentario para las telecomunicaciones. Desde 2002 y hasta 2004, el Gobierno puede diferir la competencia en cualquier sector del mercado por razones socioeconómicas. El Gobierno establecerá un Fondo de Servicio Universal para financiar la prestación de servicios universales, como los **servicios telefónicos** básicos en zonas rurales. Todo el equipo de telecomunicaciones debe cumplir las especificaciones de la Red Nacional de Operadores y obtener la homologación de la Comisión de Comunicaciones de Namibia.

Páginas A4-328 y A4-329, párrafo 81 (Sudáfrica)

La política general en materia de transporte por carretera es de competencia del Departamento de Transportes. La planificación, construcción y mantenimiento de carreteras y puentes, a excepción de los correspondientes a SANRAL o a las administraciones locales, son responsabilidad de los gobiernos provinciales. Las calles están a cargo de las comunidades metropolitanas, de distrito y locales. La parte principal del sistema de calles y carreteras se financia mediante impuestos

²² Ley N° 4 de 2002.

²³ Documento G/AG/N/NAM/7 de la OMC, de 12 de julio de 1999.

²⁴ Documento G/AG/N/NAM/11 de la OMC, de 12 de mayo de 2000.

²⁵ Otros miembros fundadores son Botswana, Mozambique, Sudáfrica, Tanzania y Zambia.

nacionales y locales; pero SANRAL explota 600 km de carreteras nacionales de peaje y ha entregado 1.300 km en concesión a consorcios privados que aplican peajes en esas carreteras. Aunque las facultades legislativas y ejecutivas respecto del transporte público son materia de competencia provincial, el Departamento de Transportes tiene a su cargo la formulación de la política, la fiscalización y la ejecución estratégica. El Departamento trabaja actualmente en la reelaboración del sistema de subvenciones del transporte público a fin de rectificar la práctica actual de pagar subvenciones a los **autobuses y los ferrocarriles de corta distancia**²⁶, con exclusión de los taxímetros, y otorgar subvenciones solamente a un 35 por ciento del público que utiliza transportes de corta distancia. La Ley para la Transición del Transporte Nacional de Superficie (Ley N° 22 de 2000)²⁷ establece un nuevo sistema de "autorizaciones" para sustituir los permisos de transporte por taxímetro y autobús, y tiene por objeto sentar las bases de un sistema de transportes terrestres plenamente integrado, de largo plazo y orientado por los usuarios. El Departamento de Comercio e Industria y el Departamento de Transportes llevan a cabo una importante iniciativa para recapitalizar la flota de **taxímetros**.

Página A4-330, párrafo 86 (Sudáfrica)

La Corporación de Desarrollo Industrial suministra actualmente financiación de mediano plazo a través de préstamos, ventas con pago diferido, capital y cuasicapital para el desarrollo y la expansión del sector del turismo (cuadro AIII.1). Además, el Departamento de Comercio e Industria otorga al subsector la asistencia del Programa de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (capítulo III 4) ii)). Según las autoridades, no existen obstáculos a la entrada de extranjeros, fuera del control de cambios y las reglamentaciones sobre la inmigración.

Cuadro AIII.1
Planes de incentivos, enero de 2003

Título del plan	Objetivos	Criterios de acceso	Descripción
(...)			
Apoyo a la creación de capacidad para intermediarios financieros detallistas	Ofrecer apoyo para creación de capacidad a nuevos intermediarios financieros detallistas a fin de que inicien una cartera de préstamos, y ayudar a los intermediarios ya establecidos a ampliar sus carteras.	Los intermediarios deben: <ul style="list-style-type: none"> - estar constituidos legalmente; - tener claramente definido su mercado de pequeñas y medianas empresas y microempresas; - tener sistemas contables y financieros adecuados; - seguir directrices internas de organización, políticas y procedimientos adecuados; - estar en condiciones de llevar a cabo sus proyectos actuales y propuestos; - tener objetivos de corto y mediano plazo claros y realizables. 	La ayuda se organizará según las necesidades de los intermediarios financieros detallistas. La cuantía de la ayuda oscila entre 10.000 y 500.000 R.
(...)			

²⁶ En el presupuesto del Departamento para 2002/03 la consignación para los autobuses y los ferrocarriles alcanza a 37 millones de rand (*National Department of Transport, 2002b*).

²⁷ Modificada por la Ley de Medidas de Transición en el Transporte Terrestre Nacional (Ley N° 31 de 2001).

Título del plan	Objetivos	Criterios de acceso	Descripción
Préstamos iniciales para intermediarios financieros detallistas	Proporcionar capital inicial a nuevas organizaciones para que establezcan su cartera; y financiar gastos de funcionamiento durante un plazo predeterminado.	Los intermediarios deben: <ul style="list-style-type: none"> - estar constituidos legalmente; - tener claramente definido su mercado de pequeñas y medianas empresas y microempresas; - aplicar sistemas contables y financieros adecuados; - seguir directrices internas de organización, políticas y procedimientos adecuados; - estar en condiciones de llevar a cabo sus proyectos actuales y propuestos; - tener objetivos de corto y mediano plazo claros y realizables; - disponer de fondos de contrapartida equivalentes por lo menos al 15% de los gastos de funcionamiento previstos. 	La cuantía oscila entre 50.000 y 20 millones de R. Los préstamos se convierten en donaciones al alcanzarse determinados resultados según criterios establecidos de común acuerdo.

Fuente: Información en línea del Departamento de Comercio e Industria. Disponible en: http://www.dti.gov.za/review.asp?iSDivID=143&iEvent_ID=172.

Nueva Zelanda - WT/TPR/S/115

Página 92, párrafo 36

Nueva Zelanda concede subvenciones a los **servicios de enseñanza, radiodifusión, producción cinematográfica, transporte terrestre y transporte aéreo, así como a los servicios prestados a las empresas y turísticos**.²⁸ La mayor parte de los servicios de origen nacional, con excepción de algunos servicios financieros, están sujetos al impuesto sobre los productos y los servicios. Los servicios financieros, excepto la mayoría de los servicios de seguros (el impuesto sobre los productos y los servicios no se aplica a los seguros de vida y reaseguros), están exentos de ese impuesto debido a la dificultad de aplicarlo a ese tipo de servicios. Tal exención se está revisando, y existe la propuesta de que el suministro de servicios financieros entre empresas esté sujeto a tipos de interés nulos, en lugar de exento.²⁹

Marruecos - WT/TPR/S/116

Página 30, párrafo 75

Las empresas exportadoras están exoneradas del impuesto de sociedades y el impuesto general sobre la renta durante un período de cinco años, y después de ese período gozan de una reducción del 50 por ciento de esos impuestos. Para las empresas exportadoras de **servicios, incluidos los establecimientos hoteleros**, la exoneración y la reducción sólo se aplican al volumen de negocios obtenido en divisas. Las empresas que se establezcan en las prefecturas o provincias determinadas por decreto y las empresas artesanales gozan de una reducción del 50 por ciento del impuesto de sociedades o del impuesto general sobre la renta durante un período de cinco años.

Página 64, párrafo 131

La Carta de la Inversión de 1995 mejoró las ventajas otorgadas a los inversores (capítulo II 6)). En 2000, el Gobierno estableció también el Fondo Hassan II para el Desarrollo

²⁸ Para consultar una descripción completa de esos programas, véase el documento S/WPGR/16/Add.2 de la OMC, de 23 de julio de 1997.

²⁹ GST and Financial Services [en línea]. Disponible en: <http://www.taxpolicy.ird.govt.nz/publications/files/html/gstfinserv/cl.html> [20 de noviembre de 2002].

Económico y Social³⁰; este Fondo se ocupa, entre otras cosas, de la promoción de las inversiones en determinados sectores industriales.³¹ Contribuye en un 50 por ciento a la adquisición de terrenos industriales, y en un 30 por ciento a la construcción de locales profesionales.³²

Páginas 98 y 99, párrafos 101 y 102

En vista de la importancia del **turismo**, el Gobierno procura fomentar las inversiones en el sector. Éstas se benefician de las ventajas concedidas en el marco de la Carta de la Inversión, el Fondo Hassan II, las leyes de finanzas y disposiciones específicas (cuadro IV.5). Se está estudiando una reducción del IVA para los establecimientos hoteleros.

Cuadro IV.5
Marco indicativo de la inversión turística

Derechos	Descripción
Derecho de registro	Reducción de las tasas de constitución de empresas turísticas, con la aplicación de un tipo de interés del 0,5% a los derechos de registro. Exención de los derechos de registro de las escrituras de compra de terrenos destinados a proyectos de inversión dentro de un plazo de 36 meses. Tipo reducido del 1% para los derechos de registro de los arrendamientos de larga duración de los inmuebles destinados a uso hotelero, y sus dependencias. Reducción de los derechos de registro aplicables a las ventas de fondos de comercio.
Derechos de aduana	Exención de los derechos de aduana para las inversiones de cuantía igual o superior a 20 millones de DH en el marco de acuerdos concertados con el Gobierno.
IS e IGR	Exención total del impuesto de sociedades (IS) o del impuesto general sobre la renta (IGR) en la parte de la base imponible correspondiente al volumen de negocios de las empresas hoteleras realizado en divisas durante un período de cinco años, y reducción del 50% a partir del sexto año. Reducción del IS del 50%, durante cinco años, para todas las empresas que se establezcan en las provincias de Larache, Nador, Tánger, Asilah y Tetuán, entre otras. Reducción del IS del 50%, sin límite de tiempo, para todas las empresas que se establezcan en la provincia de Tánger, acumulable a las ventajas citadas anteriormente.
Otras ventajas	Régimen de libre convertibilidad que garantiza a los inversores extranjeros la libertad total de transferencia de los beneficios después de impuestos (capital, plusvalías e ingresos). Exención total del "impuesto de patente" y de la contribución urbana durante un período de cinco años aplicable a las inversiones iniciales y a las inversiones complementarias o de ampliación. Exención fiscal del 100% sobre los dividendos y otros ingresos percibidos por las empresas por su participación en el capital social. Reducciones y exenciones sobre las plusvalías y beneficios obtenidos como resultado del rescate o la venta de elementos del activo inmovilizado. Límite de 50 millones de DH de la base de cálculo del valor de arrendamiento de las inversiones imponibles.

Fuente: Información facilitada por las autoridades de Marruecos.

³⁰ Decreto N° 2-00-129 de 16 de marzo de 2000 relativo a la creación de la cuenta de asignación especial N° 3.1.04.04 titulada "Fondo Hassan II para el Desarrollo Económico y Social"; Dahir N° 1-02-02 de 29 de enero de 2002 sobre la promulgación de la Ley N° 36-01 relativa a la creación del Fondo Hassan II para el Desarrollo Económico y Social y su Decreto de Aplicación N° 2-02-93 de 12 de marzo de 2002.

³¹ Sectores como el de los textiles (hilado, tejido y acabado); la electrónica; la confección y los artículos de punto; la subcontratación en el sector de los automóviles (fabricación de componentes de automóviles y mecánica de precisión); el cuero; el **turismo**; la pesca; y la **protección del medio ambiente mediante el tratamiento, el reciclaje y la utilización industrial de los residuos**.

³² Los costos del terreno se sufragan sobre la base de un costo máximo de 250 dirhams por m² y el de los edificios un costo máximo de 1.500 dirhams por m². La contribución puede ser del 100 por ciento si se limita únicamente a la adquisición de tierras.

El 10 de enero de 2001 se firmó un acuerdo marco entre el Gobierno y la Confederación General de Empresas de Marruecos (CGEM), en el que se consagraba el turismo como prioridad nacional y se definían varios objetivos para el decenio en curso, incluyendo el aumento del número de turistas a 10 millones para el año 2010. Los procedimientos para la consecución de estos objetivos se han establecido en el Acuerdo de Aplicación firmado el 29 de octubre de 2001, que es el plan para poner en práctica la nueva política turística (denominada "Visión 2010").³³ Entre las medidas que se contemplan para conseguir los objetivos cabe mencionar la liberalización de la tierra y la participación del Estado en los gastos de adquisición de terrenos (por conducto del Fondo Hassan II), las exenciones de impuestos y la simplificación de estos últimos, el fortalecimiento de la formación y la profesionalización en las actividades relacionadas con el turismo, la facilitación del acceso a la financiación, el aumento de las consignaciones para actividades de promoción, la reestructuración de la Administración Nacional Marroquí de Turismo (ONMT)³⁴, el establecimiento de líneas especiales de financiación para la renovación de los establecimientos hoteleros, la liberalización del transporte aéreo y la creación de un comité estratégico de pilotaje. En el plano jurídico, se han adoptado recientemente dos decretos sobre la clasificación de los establecimientos hoteleros y el régimen jurídico de los establecimientos turísticos, y se encuentra en fase de estudio un nuevo texto para la reglamentación del transporte turístico, independiente de las disposiciones que regulan el transporte de viajeros.³⁵

Página 105, párrafo 120

Para reducir el costo del transporte, el Gobierno concede varias ventajas fiscales, tales como la exoneración del IVA, con derecho a deducción, en las **operaciones de transporte internacional y el suministro de servicios conexos**; exoneración del IVA en la importación de autocares, camiones y bienes de equipo necesarios para las actividades de transporte internacional por carretera; exoneración del IVA, con derecho a deducción, respecto de la adquisición de autocares, camiones y bienes de equipo conexos; aplicación del derecho de aduana mínimo (2,5 por ciento) a las importaciones de remolques dedicados al transporte de productos textiles y prendas de vestir destinados a la exportación; recuperación por las empresas de transporte público por carretera del IVA aplicable al gasóleo que utilizan; y extensión de la deducción del IVA sobre el gasóleo a las empresas que realizan el transporte de mercancías por carretera por cuenta propia.

Páginas 111 y 112, párrafo 149

Se ha creado en Tánger una zona financiera extraterritorial en la que se han establecido **bancos y sociedades de gestión de cartera y participación en capital social**. Únicamente pueden instalarse en esa zona las filiales y sucursales de bancos de reputación internacional que tengan un capital o dotación de 500.000 dólares EE.UU. como mínimo. Los bancos extraterritoriales gozan de exención de derechos de registro e impuesto sobre el timbre por lo que respecta a los actos de constitución, ampliación de capital y adquisición de inmuebles para sus actividades. Están exentos igualmente del IVA por lo que respecta a sus adquisiciones de bienes de equipo y mobiliario necesarios para el ejercicio de sus actividades, así como de los derechos e impuestos sobre la

³³ La "Visión 2010" establece una serie de objetivos cuantificados, como alcanzar 10 millones de visitantes en 2010, contar con 80.000 nuevas habitaciones, conseguir de 30.000 a 40.000 millones de dirhams de inversiones hoteleras, generar ingresos anuales en divisas por valor de 80.000 millones de dirhams y crear 600.000 nuevos puestos de trabajo.

³⁴ Se ha elaborado un proyecto de ley relativo a la reestructuración y organización de la ONMT.

³⁵ Decreto N° 2-01-186 de 5 de marzo de 2002 que modifica y complementa el Decreto N° 2-81-471 de 16 de febrero de 1982 por el que se clasifican los establecimientos turísticos, y el Decreto N° 2-02-640 de 9 de octubre de 2002 relativo a la aplicación de la Ley N° 61-00 sobre el régimen jurídico de los establecimientos turísticos.

importación de material, mobiliario y bienes de equipo necesarios para sus actividades. Quedan exentos de todo gravamen, además, los dividendos pagados a los accionistas, los intereses pagados por los depósitos e inversiones de la clientela y los devengados por préstamos otorgados por bancos extraterritoriales. Los bancos extraterritoriales tienen la opción de acogerse al pago del impuesto de sociedades (IS), durante los 15 años siguientes a la fecha de obtención de la autorización, a un tipo del 10 por ciento, o a un impuesto globalizado fijo establecido en el contravalor en dirhams de la suma de 25.000 dólares EE.UU., que exime de cualesquiera otros impuestos sobre los beneficios o los ingresos; en el caso de las sociedades extraterritoriales de inversiones, la cuantía del impuesto globalizado fijo es el contravalor en dirhams de 500 dólares EE.UU. durante los 15 primeros años siguientes a su establecimiento; transcurrido ese período, están sujetas al IS según el régimen de derecho común.

Indonesia - WT/TPR/S/117

Página 37, párrafo 48

Los incentivos a la inversión se aplican a todos los inversores, incluidos los extranjeros. Comprenden concesiones en materia de derechos y del IVA para todos los insumos y bienes de capital importados e incentivos adicionales para las inversiones orientadas a la exportación, así como las inversiones realizadas en determinadas regiones (por ejemplo, Indonesia oriental). La BKPM también puede autorizar, según los casos, incentivos especiales a la inversión en forma de exenciones del impuesto sobre la renta, el impuesto sobre el valor añadido y el impuesto a los bienes suntuarios.³⁶ En 1999 se aclararon los criterios para conceder moratorias fiscales de hasta ocho años a quienes invirtieran por primera vez en determinados sectores "pioneros", como los de los bienes de capital, el **transporte marítimo y aéreo**, y las empresas agrícolas³⁷; en enero de 2000 se suprimieron buena parte de estas disposiciones en el marco del programa del FMI.

Páginas 106 y 107, párrafo 71

El Gobierno ha adquirido participaciones en los **bancos** privados recapitalizados: cuatro bancos absorbidos por el IBRA y siete bancos nacionales conjuntos (cuadro IV.3).³⁸ También fue necesario recapitalizar y reestructurar sustancialmente los siete bancos estatales; cuatro de ellos (el Banco EXIM, BDN, BBD y Bapindo) se fusionaron para formar el Banco Mandiri en septiembre de 1998.³⁹ Se ha incrementado considerablemente la propiedad estatal de bancos, que actualmente domina el sector (casi el 85 por ciento del pasivo total del sector bancario y tres cuartas partes de sus activos a finales de 2001). La privatización de los bancos estatales se ha retrasado. En un principio se había previsto completarla a finales de 2001, tras la privatización del BCA y del Banco Niaga en el año 2000, pero para esa fecha sólo se había procedido a la privatización del 32,5 por ciento del BCA (el 10 por ciento para el público).⁴⁰ Sin embargo, en 2002, el IBRA vendió el 51 por ciento de la

³⁶ U.S. Embassy Jakarta (2001a).

³⁷ Decisión Presidencial N° 7, Criterios de evaluación para obtener ventajas fiscales en determinados sectores industriales.

³⁸ De los 13 bancos absorbidos por el IBRA, 9 se fusionaron con Danamon en 2000, y BCA, Niaga y Bali fueron recapitalizados.

³⁹ Los otros bancos estatales (BNI, BTN y BRI) han seguido funcionando tras su recapitalización y reestructuración. A finales de 2001, los cuatro bancos estatales representaban cerca de la mitad del total de los activos bancarios.

⁴⁰ El Banco Bukopin fue totalmente privatizado a finales de 2001 por sus propietarios originales en el ejercicio de sus derechos de opción sobre las acciones.

participación total del Estado (97,2 por ciento) en el Banco Niaga por 5,6 billones de rupias a un consorcio mixto, y el 40 por ciento de la participación total del Estado (70,3 por ciento) en el BCA. El Banco Bali se fusionó también en septiembre de 2002 con cuatro bancos deficitarios recapitalizados (Bancos Universal, Patriot, Prima Express y Artamedia) para constituir el Banco Permata. A comienzos de 2002, el Gobierno presentó al Parlamento un plan completo para deshacerse de su participación en los bancos restantes, incluidas las participaciones mayoritarias en los Bancos Lippo y Danamon, en 2004, y del 30 por ciento del Banco Mandiri en 2002.⁴¹ El calendario más reciente del Gobierno, anunciado en noviembre de 2002, prevé la privatización de al menos el 51 por ciento del Banco Danamon en marzo de 2003 mediante su cesión a un socio estratégico, y vender al público una participación (todavía por determinar) en los Bancos Lippo, Mandiri e International Indonesia.⁴²

Página 117, párrafo 102

El transporte por carretera y ferrocarril es competencia de la Dirección General de Comunicaciones Terrestres (Ministerio de Comunicaciones e Información). El transporte de mercancías peligrosas, mercancías especiales y maquinaria pesada está sujeto a reglamentación, inclusive mediante prescripciones técnicas. En 2002 se establecieron de manera oficiosa pasos fronterizos para el transporte con Malasia, Brunei Darussalam y Papua Nueva Guinea. Los reglamentos sobre pasos fronterizos se aplican tanto al transporte de mercancías como al de pasajeros; el transporte de cabotaje está sujeto a restricciones. Está prohibida la inversión extranjera en el transporte público (servicios de taxis y autobuses). El Gobierno subvenciona los **viajes de pasajeros en tren y autobús (en clase económica)**, pero tiene la intención de eliminar gradualmente esas subvenciones.

Página 119, párrafo 110

El **turismo** internacional es cada vez más importante para Indonesia, y en particular para Bali, donde un tercio de la economía depende directamente de los turistas. En 2001 hubo unos 5,1 millones de visitantes en todo el país, que representaron el 9 por ciento de las exportaciones totales (expresadas en valor).⁴³ Sin embargo, el sector se ha resentido profundamente de diversos acontecimientos recientes, entre ellos los disturbios políticos en 1998 y la crisis de Timor Oriental en 1999. Los hechos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, que afectaron negativamente al turismo mundial, y las bombas colocadas en Bali en octubre de 2002 perjudicaron de nuevo al sector. Las tasas de ocupación en los hoteles de los principales destinos turísticos, ya bajas, han disminuido recientemente a cerca del 30 por ciento; en Bali descendieron del 60 por ciento a menos del 10 por ciento después del atentado. El Gobierno puso en marcha varios programas de socorro (a finales de 2002), rehabilitación (primera mitad de 2003) y normalización (segunda mitad de 2003). El programa de socorro incluyó medidas especiales de apoyo y promoción adicional de las exportaciones en el exterior. El turismo de Bali está empezando a recuperarse. La mayoría de los turistas extranjeros, especialmente en Bali, proceden del Japón, Australia y Taiwán.

⁴¹ El Parlamento creó un comité especial encargado de supervisar la venta de cada uno de esos bancos.

⁴² El acuerdo más reciente de Indonesia con el FMI incluía la venta de las participaciones mayoritarias en el Banco Danamon (que había de concluirse a finales de 2002) y en el Banco Lippo (que había de concluirse para diciembre de 2002). La cesión de la participación mayoritaria en el Banco Niaga había de estar ultimada el 15 de septiembre de 2002 (véase FMI, 2002d).

⁴³ Banco Mundial (2002).

Níger - WT/TPR/S/118

Páginas 50 y 51, párrafos 64 y 65

Las empresas que inviertan en una de las actividades abarcadas por el Código de Inversiones tienen derecho a ventajas fiscales y aduaneras en la fase de la inversión y durante cinco años en la fase de explotación, según el régimen de aprobación, A, B o C, del que se beneficien (cuadro III.3). Los sectores abarcados por el Código son las actividades manufactureras de producción o de transformación de los productos primarios de la agricultura, la ganadería o la pesca, la producción para la exportación, las actividades de extracción o de transformación de productos de las canteras o de sustancias minerales (cuyo acceso a las cuales está sujeto, en su caso, al Código de Minería y al Código del Petróleo), el **transporte aéreo** y la **construcción de hoteles o de viviendas sociales**. También pueden dar lugar a determinadas ventajas la inversión en la artesanía de producción⁴⁴, **la producción cultural y artística**⁴⁵, **la construcción de hoteles y de establecimientos de enseñanza y de cuidados de salud**⁴⁶ y la innovación tecnológica.⁴⁷

Las inversiones autorizadas se benefician de la exoneración de los derechos e impuestos percibidos por el material y el equipo importados necesarios para establecer una unidad de producción, salvo en caso de que se disponga de ellos en el país. Las ventajas que se otorgan en período de explotación son sobre todo de orden fiscal, pues en el Níger las empresas son objeto de una fiscalidad gravosa y disuasoria: la patente (12 por ciento), el impuesto mínimo fiscal (1 por ciento) y el impuesto sobre los beneficios industriales y comerciales (45 por ciento). Los empleadores deben asimismo asumir un 15,4 por ciento de las cargas sociales de la masa salarial. Las ventajas otorgadas aumentan en función de la aportación de inversiones o de la creación de empleos entre la población nigerina.

Página 60, párrafo 95

El Níger no ha notificado a la OMC sus diversos programas de subvención pero, según las autoridades nigerinas, prevén hacerlo. Según las informaciones de que dispone la Secretaría de la OMC, son programas en particular relativos a las ventajas otorgadas en el marco del Código de Inversiones (sección 4) ii)), los regímenes sectoriales (extracción minera, petróleo, **telecomunicaciones**), y el Convenio entre el Estado y la sociedad Cominak, que explota el uranio.

⁴⁴ Inversión de entre 2 y 25 millones de francos CFA; exoneración del impuesto sobre los beneficios industriales y comerciales (BIC), el impuesto mínimo fiscal (IMF), el de patente y la contribución territorial.

⁴⁵ Exoneración de los derechos e impuestos, incluido el IVA, con exclusión del impuesto estadístico aplicado a los aparatos de producción cinematográfica y los materiales de construcción, útiles y equipos producidos en el país o importados y consumibles de una sola vez, en caso de no disponerse de productos locales equivalentes, y que concurren directamente a la realización de la inversión.

⁴⁶ Inversión mínima de 50 millones de francos CFA; exoneración durante el período de instalación de los derechos e impuestos, incluido el IVA, con exclusión del impuesto estadístico sobre los materiales, útiles y equipos producidos en el país importados en caso de que no se disponga de productos locales equivalentes.

⁴⁷ Deducción fiscal de dos tercios de los gastos en que se haya incurrido para la adquisición o la puesta a punto de la innovación y del BIC del ejercicio fiscal en el curso del cual se haya introducido la innovación.

Senegal - WT/TPR/S/119

Páginas 55 a 57, párrafos 66 y 69

Los sectores abarcados por el Código son: la agricultura, la pesca, la ganadería y las actividades conexas de transformación, almacenamiento y acondicionamiento de productos de origen vegetal, animal o pesquero; las actividades manufactureras; la prospección, extracción o transformación de sustancias minerales; **el turismo y demás actividades de hostelería; la producción de bienes culturales por pequeñas y medianas empresas**⁴⁸; **los servicios suministrados por pequeñas o medianas empresas en los sectores** de la salud, la educación, y el montaje y mantenimiento de materiales y equipos industriales; los trabajos de infraestructuras portuarias; y el acondicionamiento y la gestión de las vías férreas. En la actualidad, las autoridades senegalesas estudian la posibilidad de ampliar el ámbito de aplicación del Código a otros sectores, en particular los de telecomunicaciones y "nuevas tecnologías" -por ejemplo, los centros de atención telefónica- para que los inversores tengan acceso a las garantías y ventajas del Código. (...)

Las empresas que pueden acogerse al Código de Inversiones tienen derecho a las diversas ventajas del régimen común y de uno o varios de los cuatro regímenes preferenciales (cuadro III.3). Esos cuatro regímenes preferenciales se corresponden con los cuatro objetivos prioritarios del Código de Inversiones: la promoción de las pequeñas y medianas empresas (PYME); la valorización de los recursos locales mediante su transformación en el Senegal; el desarrollo de la innovación tecnológica mediante la investigación o la utilización de los resultados de la investigación; y la promoción de actividades económicas en las regiones del interior.⁴⁹ Aunque el Senegal no haya notificado a la OMC medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, la admisión de proyectos en el régimen preferencial de valorización de los recursos locales mediante su transformación en el Senegal está sujeta a la condición de que el 65 por ciento (en valor) de los insumos sea de origen senegalés o que el costo de los productos importados represente menos del 35 por ciento del costo total de los productos obtenidos tras su transformación en el Senegal. Según las autoridades senegalesas, no hay una lista exhaustiva de empresas beneficiarias de ese régimen.

Honduras - WT/TPR/S/120

Página 22, párrafo 31

La legislación hondureña otorga incentivos fiscales a inversiones en ciertos proyectos **turísticos** (véase el capítulo III 4) v)).

Páginas 71 y 72, párrafos 157 a 161

Como se detalla en la sección 3) iv), Honduras mantiene dos esquemas de incentivos fiscales para las exportaciones de bienes. Además, en virtud de la Ley de Incentivos al Turismo (Decreto N° 314-98 de 18 de diciembre de 1998) y sus reformas, ofrece una serie de incentivos fiscales a fin de promover la participación de la inversión nacional y extranjera en el desarrollo del sector turístico.

⁴⁸ Según la definición del artículo 17 del Código, una pequeña o mediana empresa es la que invierte entre 5 y 200 millones de francos CFA, crea al menos tres puestos de trabajo para ciudadanos senegaleses y mantiene una contabilidad regular.

⁴⁹ La zona A comprende la aglomeración urbana de Dakar y sus alrededores; la zona B, el resto de la región de Dakar y de la región de Thiès; la zona C, las regiones de Diourbel, Louga y Kaolack; y la zona D, las regiones de Fatick, Kolda, Tambacounda, Ziguinchor y San Luis.

Pueden beneficiarse de los incentivos que otorga la Ley de Incentivos al Turismo las empresas ubicadas en zonas determinadas de interés turístico por el Instituto Hondureño de Turismo cuya actividad esté vinculada directamente al **turismo** y que presten servicios de: alojamiento, tales como hoteles, albergues y habitaciones con sistema de tiempo compartido; turismo receptivo; **transporte aéreo y acuático de personas; arrendamiento de vehículos; y recreación**, a excepción de los casinos, clubes nocturnos o privados, discotecas, centros de juegos, salas de cine o televisión, billares, gimnasios, saunas y similares, cafés que ofrezcan servicios de Internet y centros de enseñanza. Los **centros de convenciones** y los talleres de artesanos y **tiendas de artesanía** hondureña también pueden obtener los incentivos que establece la Ley.

La Ley de Incentivos al Turismo exonera del pago del impuesto sobre la renta por un período de 10 años a proyectos "nuevos," es decir proyectos desarrollados por nacionales o extranjeros "que no impliquen una ampliación, remodelación cambio de dueño o cualquier otra situación similar".⁵⁰ Además, los beneficiarios de la Ley no pagan impuestos ni los demás tributos que causa la importación de: material impreso para la promoción de proyectos turísticos o del país como destino turístico; vehículos automotores nuevos para el uso exclusivo en el giro de la empresa; aeronaves y embarcaciones nuevas y usadas; bienes y equipos nuevos necesarios para la construcción e inicio de operaciones de los proyectos turísticos (con algunas excepciones); y bienes y equipos de reposición durante un período de 10 años.

Los proyectos de ampliación, remodelación o reposición llevados a cabo por comerciantes ya establecidos cuyas actividades caen dentro del ámbito de la Ley también gozan de los beneficios antes mencionados, con excepción de la exoneración del pago del impuesto sobre la renta. Por otro lado, la Ley dispone que las personas con actividades que no estén vinculadas directamente con el turismo pero que inviertan en proyectos nuevos, de remodelación o ampliación de centros de convenciones y proyectos de remodelación o ampliación de hoteles pueden deducir, para efectos tributarios, hasta un 15 por ciento de la renta derivada de su inversión por un período de 10 años.

La Secretaría de Turismo es la entidad responsable de autorizar la concesión de los beneficios que establece la Ley de Incentivos al Turismo. A tal efecto, los interesados en acogerse a la Ley deben presentar ante la Secretaría una solicitud que describa ampliamente el proyecto que desean desarrollar. Antes de emitir la resolución definitiva que autorice los beneficios, la Secretaría de Turismo lleva a cabo consultas con otras entidades públicas, incluido el Instituto Hondureño de Turismo.

Bulgaria - WT/TPR/S/121

Página 78, párrafo 88

En 1987 se establecieron por primera vez en Bulgaria las "zonas de libre comercio", que la Ley de Aduanas de 1998 redefinió como "zonas francas".⁵¹ En la actualidad existen seis zonas de ese tipo. Las zonas francas forman oficialmente parte del territorio aduanero de Bulgaria, pero están separadas de él por puestos de inspección fijos. Las mercancías importadas en las zonas francas están exentas de derechos de importación y del IVA, a menos que se despachen para la venta en Bulgaria, y las mercancías búlgaras pueden almacenarse en zonas francas sin sujeción al pago del IVA. Desde las zonas francas, las mercancías pueden ser exportadas o reexportadas fuera de Bulgaria o trasladadas a otra parte del territorio aduanero búlgaro. El perímetro y los puntos de entrada y salida de las zonas francas están sujetos a inspección y control por las autoridades aduaneras. **La manipulación, el**

⁵⁰ Artículo 5 de la Ley de Incentivos al Turismo.

⁵¹ La principal legislación es el Decreto N° 2242 de 1987 (*Gaceta del Estado* N° 55/1987, modificado en N° 153/1998); la Ley de Aduanas de 1998, artículos 166-179 y su Reglamento de aplicación, artículos 620-653; la Ley del IVA, la Ley de Impuestos Indirectos y sus reglamentos de aplicación.

almacenamiento y el depósito son las actividades más comunes, pero las mercancías pueden entrar en las zonas francas para su perfeccionamiento activo o transformación bajo control aduanero, como importaciones temporales o en régimen ordinario de importación.

Página 82, párrafos 101 y 102

Según las autoridades, la ayuda estatal se concede con objeto de compensar los elevados costos de producción en sectores económicos fundamentales de importante repercusión social, como por ejemplo el **energético y el del transporte**, y por otras consideraciones sociales, tales como la asistencia a los pobres y los productores de regiones montañosas o para la promoción del empleo y la protección del medio ambiente.

En consonancia con la política fiscal conservadora del Gobierno, la cuantía de la ayuda estatal ha descendido durante los últimos años tanto en términos absolutos como relativos. Expresada como porcentaje del PIB, la ayuda estatal descendió del 3,3 por ciento en 1999 al 0,7 por ciento en 2001. Análogamente, las subvenciones directas pasaron del 2,5 al 0,6 por ciento del PIB en 2002. Los sectores de la minería y del transporte han sido los principales beneficiarios de la ayuda estatal: en 2001, la asistencia para la producción de carbón (29,5 por ciento) y la prestación de servicios de transporte (29,0 por ciento) representaron casi el 60 por ciento de la ayuda total.

Guyana - WT/TPR/S/122

Página 61, párrafo 84

Guyana aplica una serie de planes de incentivos; algunos se aplican de manera generalizada y dependen de que un inversor satisfaga criterios específicos o realice ciertas inversiones. Entre los incentivos se incluyen beneficios para los polígonos industriales, amortización acelerada, tipos impositivos fijos para las empresas, ayudas a la exportación, traspaso de pérdidas a ejercicios posteriores, ayudas a la construcción, y desgravaciones por investigación y desarrollo. Guyana también ofrece varios programas para sectores específicos. En este sentido, se ofrecen programas de incentivos fiscales y arancelarios para fomentar el comercio y la inversión en el **turismo**, la pesca, la minería, la silvicultura, la actividad manufacturera y la agricultura (cuadro III.10), disponibles para los nacionales y extranjeros por igual.

Página 108, párrafo 157

En el discurso de presentación del presupuesto de 2002 el Gobierno anunció planes para mejorar la contribución del sector del turismo mediante, entre otras cosas, la supresión del impuesto por habitación del 10 por ciento para las instalaciones turísticas consideradas como complejos turísticos.⁵² El Gobierno de Guyana está fomentando un incremento del número de habitaciones de hotel y una mejora de las plantas y otros servicios existentes en el sector del **turismo**. Para facilitar este crecimiento, el Gobierno ha establecido un conjunto de incentivos, que abarcan principalmente franquicias arancelarias y concesiones respecto al impuesto sobre el consumo para instalaciones básicas, plantas, equipo y material de construcción. Para poder obtener las exenciones de derechos y del impuesto sobre el consumo el solicitante deberá presentar, entre otras cosas, un perfil del proyecto o un plan comercial y una evaluación del impacto ambiental. Las concesiones en franquicia arancelaria se limitarán al 25 por ciento del valor de la inversión para remodelación, y al 50 por ciento del valor de la inversión para nuevas instalaciones o ampliaciones.

⁵² Ministerio de Finanzas (2002a), página 50.

Tailandia - WT/TPR/S/123

Páginas 66 a 68, párrafo 84

En agosto de 2000, la Junta emprendió diversas reformas de sus planes de incentivos a la inversión⁵³: (...)

- La Junta seleccionó como objetivos cinco industrias: la agroalimentaria y las de los automóviles, la moda, la electrónica y los **servicios de alto valor**⁵⁴; al parecer, estas industrias pueden acogerse a las exenciones de derechos de importación sobre cierta maquinaria y a una moratoria de ocho años del impuesto sobre las sociedades, independientemente de la ubicación del proyecto.⁵⁵ (...)

Página 92, párrafo 41

Se crearon diversas instituciones gubernamentales para contribuir a la rehabilitación del sector financiero. El Organismo de Reestructuración del Sector Financiero, que depende del Ministerio de Hacienda, se creó en 1997 para determinar la viabilidad de 56 empresas financieras cargadas de deudas cuyas actividades se habían suspendido y para revisar sus planes de rehabilitación. Estas firmas (cuyos activos totales eran de 860.000 millones de baht, equivalentes al 11 por ciento del sector financiero) se liquidaron y las subastas de los activos acabaron a finales de 1999. La Corporación Tailandesa para la Gestión de Activos, entidad estatal establecida en 1997, adquirió parte de estos activos como "postor en última instancia"; el total de sus activos ascendía a 25.800 millones de baht a finales de 2000. El Fondo de Desarrollo de las Instituciones Financieras (FIDF), establecido en 1985 para rehabilitar las instituciones que se encontraran en apuros, contribuyó también a la recuperación y la capitalización o reestructuración de los **bancos** problemáticos. También ha ofrecido una garantía general a los depositantes y los acreedores no subordinados de cualquier institución financiera constituida en Tailandia desde 1997. Las autoridades tienen previsto el establecimiento del Organismo de Seguro de los Depósitos (DIA), que se encargará del funcionamiento de un plan de seguros de los depósitos limitado cuando la economía y el sector financiero registren un crecimiento y una estabilidad sostenibles. El Ministerio de Hacienda estudia el proyecto de legislación por la que se establece el Organismo de Seguro de los Depósitos.

Páginas 103 y 104, párrafo 81

En abril de 2001 se introdujeron medidas urgentes para el desarrollo del turismo con vistas a aumentar las ganancias anuales procedentes del turismo en 50 millones de baht y, de ese modo, estimular la economía. El conjunto de medidas comprendía la prevención del deterioro de las atracciones turísticas, la mejora de los procedimientos de inmigración y la promoción del mercado. En 2001 se formó el Comité de Desarrollo del Turismo Nacional, que preside el Primer Ministro y prepara planes y políticas en la esfera del turismo. La promoción gubernamental tiene por objeto atraer turistas que permanezcan en el país durante períodos prolongados. La duración media de la estancia de los visitantes extranjeros es de ocho días. El Gobierno está revisando la Ley de Hotelería de 1935 e instaurando un sistema de clasificación de hoteles. La Junta de Inversiones ofrece incentivos fiscales y otro tipo de incentivos a la inversión a los **hoteles** cuya capacidad sea de más de

⁵³ Según el Anuncio N° 1/2543 (1/2000) de la Junta de Inversiones.

⁵⁴ Boletín N° 68/45 de la Junta, de 10 de abril de 2002: "BOI Targets Five Industries For Proactive Marketing Campaign" [en línea]. Disponible en: http://www.boi.go.th/english/focus/boi_pr_target_industries02.html.

⁵⁵ Estos incentivos también parecen aplicarse a empresas dedicadas a otras actividades prioritarias, que son: agricultura y productos agrícolas, desarrollo tecnológico y de recursos humanos, servicios públicos e infraestructuras, protección del medio ambiente e industrias fijadas como objetivo.

100 habitaciones, y se plantea la posibilidad de conceder privilegios especiales a los inversores extranjeros en determinados tipos de alojamiento como las residencias para jubilados.

Chile - WT/TPR/S/124

Página 62, párrafo 149

El Fondo de Promoción y Desarrollo de las Regiones Extremas, creado en 1980, tiene como objetivo contribuir al desarrollo de diversas provincias en el extremo septentrional y meridional del país facilitando asistencia a las pequeñas y medianas empresas que inviertan en ellas. Sólo se conceden fondos a los productores de bienes y servicios en los sectores de la **construcción**, maquinaria, equipamiento, alimentación de animales finos y pesca artesanal. El monto anual de cada inversión no puede exceder de 50.000 UF, que equivalen a 1,3 millones de dólares EE.UU. Los fondos que se conceden por medio de este programa no pueden ser aceptados junto con otras ayudas públicas concedidas para adquirir los mismos bienes y servicios. De conformidad con la Ley N° 19.606 de 30 de marzo de 1999, el Fondo aporta hasta el 20 por ciento del costo de la inversión o reinversión en los proyectos que se realicen hasta el 31 de diciembre de 2007. En el año 2002 se pagó una suma de 1.422 millones de pesos chilenos, equivalentes a 2,3 millones de dólares EE.UU.

Página 93, párrafo 121

En 1994, el Gobierno estableció el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones para impulsar la mejora del servicio de telecomunicaciones en las zonas rurales y de bajos ingresos. El objetivo inicial del Fondo era implantar el servicio público de telefonía en unas 6.000 localidades que no disponían de él, objetivo que se logró en el quinquenio 1995-1999. Una vez conseguida esa meta, el Gobierno reorientó el Fondo para destinarlo a financiar telecentros comunitarios, que suministran al público diversos tipos de **servicios de comunicación, entre ellos acceso a Internet**. El objetivo inicial es instalar telecentros en unos 90 núcleos de población con más de 8.000 habitantes rurales. En 2006 existirán telecentros en los 341 municipios. El Fondo, administrado por Subtel, se financia con aportaciones del presupuesto estatal.

Turquía - WT/TPR/S/125

Página 82, párrafo 114

Pocos cambios se han introducido en el programa general turco de incentivo a las inversiones, que en 1993 pasó a ser por regiones y no por sectores.⁵⁶ El 30 de junio de 2001 se suprimió el programa para empresas incompletas y/o en funcionamiento. Existen dos programas principales de estímulo a la inversión: el programa general de promoción de las inversiones (PGEI) y las ayudas otorgadas a las inversiones de pequeñas y medianas empresas. El objetivo de estos programas es estimular y orientar las inversiones con el fin de reducir los desequilibrios regionales en el país y de crear nuevas oportunidades de empleo utilizando al mismo tiempo tecnologías con mayor valor añadido. Para poder acogerse a cualquiera de estos programas, los posibles inversores tienen que solicitar un certificado de incentivo a las inversiones, que no es transferible. Además existen programas regionales para atender las necesidades específicas de las regiones subdesarrolladas durante períodos concretos, según sea necesario.

⁵⁶ Se aplican varios planes de incentivos paralelamente al programa de ayuda a la inversión, entre ellos la ayuda a los exportadores (concesiones en materia de derechos, financiación, seguro, garantía, y fomento de las exportaciones y ayuda a la comercialización) (sección 3 v)), al sector agropecuario (incluido el pago de subvenciones a los insumos), al sector **energético** (subvenciones para la producción de carbón de hulla), al sector **marítimo** (incentivos fiscales) y al **turismo** (entre otras medidas, la exención del impuesto de sociedades). Véanse los detalles en el capítulo IV.

Página 83, párrafo 116

En virtud del programa de ayudas otorgadas a las pequeñas y medianas empresas, las empresas que pueden acogerse a los incentivos a la inversión son las que operan en las ramas de la manufactura, la agroindustria, **el turismo, la enseñanza y la sanidad**, la minería y los **programas informáticos**, dan empleo a más de 250 trabajadores y controlan activos que no superan los 600.000 millones de libras turcas. Los incentivos son los mismos que en el marco del PGEI, con la salvedad de que se fijan máximos diferentes para la cuantía del crédito que se asigna y el tipo de interés que se aplica, en función de la región donde esté situada la inversión.⁵⁷

Página 132, párrafo 98

El ORSB trata asimismo de promover una situación financiera más sólida de los bancos privados mediante la aplicación de requisitos de capital mínimo internacionalmente aceptados. En febrero de 2002, el ORSB anunció un nuevo plan para recapitalizar los **bancos** después de una estricta auditoría en tres niveles de los 26 principales bancos privados de depósitos en efectivo.⁵⁸ Antes de la auditoría, todos los bancos tuvieron que elaborar balances ajustados en función de la inflación. La próxima etapa del plan implica la posibilidad de utilizar dinero público, pero con incentivos para elevar al máximo las contribuciones de los accionistas⁵⁹, y para la fusión de bancos. Además, el plan trata de acelerar los nuevos préstamos al exigir que una parte de todos los fondos públicos sea prestada a partes no vinculadas.

Página 140, párrafo 128

Se ofrecen incentivos fiscales especiales a inversores turcos en el subsector del transporte marítimo. Los salarios de las gentes de mar que trabajen en buques registrados en el Registro Internacional de Buques de Turquía están exentos del pago del impuesto sobre la renta y otros impuestos; y los ingresos obtenidos por explotar y transferir **buques** registrados en el Registro Internacional de Buques de Turquía están exentos del impuesto sobre la renta de las personas y de las sociedades. Los beneficios resultantes de actividades distintas de la explotación no están abarcados por la exención. El beneficio contable resultante de la venta de embarcaciones puede deducirse del precio de compra del mismo tipo de embarcaciones para sustituirlas en un plazo de tres años y tras deducir la depreciación efectiva.⁶⁰

⁵⁷ El límite del crédito a la inversión asignado a las PYME es de 300.000 millones de libras turcas, con un 10 por ciento de interés en las regiones de desarrollo prioritario y un 15 por ciento en las demás regiones, y vencimiento a cuatro años. El límite del crédito para explotación concedido a las PYME es de 120.000 millones de libras turcas, con un 15 por ciento de interés en las regiones de desarrollo prioritario y un 25 por ciento en las demás regiones, y vencimiento a dos años. Con los créditos a las inversiones no se efectúa ningún reembolso durante el primer año.

⁵⁸ La etapa de auditorías terminó a mediados de junio de 2002. Las primeras dos auditorías fueron realizadas por importantes empresas auditoras (la primera de ella elegida por el propio banco y la segunda elegida por el ORSB) y la tercera auditoría fue realizada por el ORSB.

⁵⁹ Tras una evaluación, tres bancos estaban necesitados de capital: la administración de Pamukbank tenía un déficit de capital de 2.000 millones de dólares EE.UU. a diciembre de 2001, y fue asumida por el FSDA; los accionistas de Sekerbank aumentaron el capital de la sociedad, y a Vakıflar Bankasi, el FSDA le concedió un préstamo subordinado por valor de 213,3 billones de libras turcas a raíz de una resolución del ORSB.

⁶⁰ Artículo 12 de la Ley de registro de buques N° 4490, de 16 de diciembre de 1999.

Páginas 142 y 143, párrafo 138

El sistema ferroviario de Turquía consiste en más de 10.000 km de vías ferroviarias.⁶¹ La participación de los ferrocarriles en el transporte total ha disminuido a lo largo de los años, al 4 por ciento del transporte de carga y al 2 por ciento del transporte de pasajeros. Ferrocarriles del Estado (TCDD), una empresa de propiedad estatal, que depende del Ministerio de Transporte, tiene el monopolio de derecho del suministro de servicios de transporte de pasajeros y de carga por vía ferroviaria. Dicha empresa posee y explota la totalidad del sistema **ferroviario**, junto con siete puertos que tienen acceso a los ferrocarriles (a saber, Haydarpasa, Mersin, Iskenderun, Derince, Esmirna, Samsun y Bandirma). No hay operadores privados de ferrocarriles. TCDD tiene libertad de introducir tarifas de acuerdo con el mercado o de aumentarlas, tras una aprobación verbal del Ministerio de Transporte. La construcción de nueva infraestructura ferroviaria y de nuevos puertos es responsabilidad de la Dirección General de Construcción de Puertos, Ferrocarriles y Aeropuertos del Ministerio de Transporte. En 2002, TCDD recibió subvenciones estatales por valor de 266,8 billones de libras turcas por los siguientes conceptos: mantenimiento y reparación de vías férreas, de conformidad con la Ley N° 233 y los principales estatutos de TCDD; líneas no rentables, en virtud del Decreto N° 7-11254 de 23 de enero de 1976; trenes de servicio expreso; y **tráfico de transbordo** en el lago Van. Las subvenciones pagadas a TCDD totalizaron 197,8 billones de libras turcas en 2001 (el 124 por ciento de los ingresos de TCDD por actividades operativas y el 19 por ciento del gasto total de los ferrocarriles).

Página 144, párrafo 144

El Gobierno de Turquía sigue activo en el subsector del **turismo**. Ofrece incentivos para inversiones turísticas de conformidad con la Ley de fomento del turismo; proporciona infraestructura y servicios públicos para el turismo; define las zonas de gran potencial turístico; establece por decreto zonas o centros turísticos especiales; elabora y aprueba planes de aprovechamiento de la tierra; efectúa controles ambientales; promueve el país en el extranjero; desarrolla investigaciones y compila estadísticas; y ofrece formación profesional. Las administraciones locales son competentes para cuestiones análogas a nivel local. Además, los inversores en el sector del turismo tienen acceso a los incentivos que se ofrecen en el marco del programa general de ayuda a las inversiones (capítulo III 2) iii) d)).

Estados Unidos - WT/TPR/S/126

Páginas xii y xiii, párrafo 26

En la medida en que los Estados Unidos se encuentran entre los mayores productores, exportadores e importadores, la ayuda nacional, a pesar de no estar centrada en las exportaciones puede afectar significativamente a los intercambios comerciales. La asistencia prestada a los productores nacionales puede adoptar la forma de exenciones fiscales, desembolsos financieros y programas de crédito. Desde el último examen de los Estados Unidos, se han producido cuantiosas transferencias financieras en los sectores del **transporte aéreo** y de la agricultura. En el sector del transporte aéreo la ayuda financiera del Gobierno se hizo extensiva a las líneas aéreas estadounidenses como consecuencia del 11 de septiembre de 2001. En el sector agropecuario la Ley de Seguridad Agrícola e Inversiones Rurales de 2002 amplía la cobertura de las disposiciones en materia de préstamos para la comercialización; además esta Ley introdujo un mecanismo de ayuda a los ingresos anticíclico que, a pesar de no estar vinculado con la producción actual, aumenta las subvenciones cuando descienden los precios de los productos básicos y a la inversa. Por tanto la nueva legislación puede atenuar aún más los efectos de las señales del mercado en cuanto a las decisiones de producción

⁶¹ Durante el período 2001-2005, el objetivo es instalar 185 km de nuevas vías férreas, renovar 1.800 km y completar 180 km de obras de señalización, y 160 km de electrificación (Subsecretaría de la Organización Estatal de Planificación, 2001).

y entraña el riesgo de grandes aumentos de la ayuda en el caso de que se produzca un descenso de los precios. De conformidad con la nueva Ley, se prevé que los pagos del Gobierno en 2003 se acerquen al elevado nivel de 2001; esos pagos habían disminuido sustancialmente en 2002 cuando los precios de los productos básicos aumentaron y no se abonaron prácticamente pagos de urgencia *ad hoc*.

Página 103, párrafo 213

Nueve de los 50 programas notificados a escala federal prestan apoyo a la agricultura; 5 programas federales prestan apoyo a los sectores aeroespacial y aeronáutico. El sector de la **energía** fue objeto del mayor número de programas notificados (14), orientados en su mayor parte a la conservación de la energía, aunque también se notificaron medidas de fomento de la explotación de los recursos nacionales de carbón, petróleo y gas. Seis programas se centraron en el sector de la pesca concediendo subvenciones a los buques pesqueros, a la investigación y el desarrollo relativos a la ordenación de las pesquerías de los Estados Unidos, y a la conservación de los recursos marinos. También se notificó la concesión de asistencia a la madera y los rollizos, así como 5 programas de fomento de la extracción y elaboración de recursos minerales, comprendidos el mineral de hierro y el acero. En la notificación de las subvenciones también figura una descripción de la Ley de garantías de préstamos de emergencia para el acero de 1999.

Página 169, párrafo 127

En virtud del Fondo de Capital para la Construcción y el Fondo de Reserva para la Construcción, los ciudadanos estadounidenses que posean o arrienden buques pueden obtener ventajas fiscales para construir buques que reúnan las condiciones prescritas. El Fondo de Capital para la Construcción otorga moratorias fiscales a las **empresas que explotan buques** dedicados al comercio exterior, el comercio nacional en zonas no contiguas o la industria pesquera de los Estados Unidos, o que naveguen en los Grandes Lagos. Esos buques deben haber sido construidos en los Estados Unidos y estar documentados con arreglo a las leyes de los Estados Unidos. La finalidad de este Fondo es compensar la desventaja competitiva con que se enfrentan las empresas que explotan buques de pabellón estadounidense en la construcción y sustitución de sus buques en relación con las empresas que explotan buques de pabellón extranjero matriculados en países que no gravan con impuestos los ingresos derivados del transporte marítimo.⁶² El Fondo de Reserva para la Construcción es un programa de ayuda financiera que otorga moratorias fiscales a empresas que explotan buques de pabellón estadounidense; los beneficiarios pueden aplazar el pago de impuestos sobre las plusvalías atribuibles a la venta o pérdida de un buque, siempre que el producto de esas operaciones se utilice para ampliar o modernizar la flota mercante de los Estados Unidos.

Páginas 172 a 174, párrafos 139 a 144

Con el fin de ayudar al sector del transporte aéreo estadounidense tras los ataques del 11 de septiembre, el Presidente de los Estados Unidos firmó, el 22 de septiembre de 2001, la Ley de Seguridad y Estabilización del Sistema de Transporte Aéreo (ATSSSA), que ponía a disposición de los **transportistas aéreos** estadounidenses fondos para indemnizarles por las pérdidas sufridas como consecuencia de los ataques.⁶³ De conformidad con la Ley, se autorizaban indemnizaciones de hasta 5.000 millones de dólares EE.UU. por las pérdidas directas que acarrearía para los transportistas aéreos toda orden federal de permanecer en tierra emitida por el Secretario de Transporte (o su prorrogación) y por las pérdidas diferenciales sufridas por los transportistas aéreos del 11 de septiembre de 2001 al

⁶² Información en línea de la Administración Marítima del Departamento de Transporte de los Estados Unidos. Disponible en: <http://www.marad.dot.gov/TitleXI/crf.html>.

⁶³ La Ley puede consultarse en línea en: <http://www.treas.gov/offices/domestic-finance/atsb/hr2926.pdf>.

31 de diciembre de 2001, como consecuencia directa de los ataques. Al expirar el programa el 31 de diciembre de 2002, el Departamento de Transporte había transferido un total de algo más de 4.600 millones de dólares EE.UU. a 426 transportistas aéreos de los Estados Unidos.

Además de las subvenciones federales, la Ley puso a disposición de las compañías aéreas garantías de préstamos federales de hasta 10.000 millones de dólares.⁶⁴ Las garantías habían de ser adjudicadas discrecionalmente a las compañías aéreas por el Consejo de Estabilización del Transporte Aéreo, creado a tal efecto.⁶⁵ Los prestatarios debían presentar sus solicitudes en junio de 2002 a más tardar. Se han asignado unos 1.600 millones de dólares EE.UU. en concepto de garantías de préstamos; la única solicitud pendiente en octubre de 2003 era la de United Airlines.

En el marco de la Ley de Seguridad y Estabilización del Sistema de Transporte Aéreo se establecieron dos programas para ayudar a las compañías aéreas a hacer frente al aumento del costo de los seguros a partir de septiembre de 2001. Los dos programas requieren dos transacciones distintas y pueden estar en vigor durante diferentes períodos de tiempo. Con arreglo al primero de ellos, el Programa de Seguro Aéreo, la Administración Federal de Aviación otorga, entre otras cosas, indemnizaciones en concepto de responsabilidad civil aeronáutica por riesgo de guerra superiores a 50 millones de dólares EE.UU. por accidente, tras la cancelación de esa cobertura por las compañías comerciales de seguros.⁶⁶ No hay un límite para los desembolsos globales, pero el máximo por accidente es el doble del límite que el transportista tenía establecido en su póliza de responsabilidad civil por riesgo de guerra antes del 11 de septiembre de 2001. Desde noviembre de 2002, las compañías aéreas nacionales pueden obtener una cobertura más amplia por riesgo de guerra no sólo en lo que concierne a la responsabilidad civil, sino también respecto de los daños al casco, los pasajeros, la tripulación y los bienes.

El segundo programa, que también está a cargo de la Administración Federal de Aviación, consiste, entre otras cosas, en reembolsos a los transportistas aéreos estadounidenses por el aumento del costo de las primas de los seguros con respecto a las que estaban vigentes a comienzos de septiembre de 2001. Esta ayuda se financió con cargo a un fondo rotatorio establecido a tal efecto.⁶⁷ Inmediatamente después del 11 de septiembre se desembolsaron unos 60 millones de dólares EE.UU. para sufragar el gasto en primas adicionales por riesgo de guerra durante 30 días. Según las autoridades, no se han efectuado ni se contemplan nuevos pagos.

Antes de septiembre de 2001, la ayuda al sector del transporte aéreo estadounidense se había limitado en gran medida a la concesión de subvenciones federales para servicios a zonas remotas. Los principales programas eran el Programa de Servicios Aéreos Esenciales del Departamento de Transporte (en el marco del cual se desembolsaron unos 100 millones de dólares EE.UU. en 2002) y las subvenciones concedidas a pequeñas comunidades en virtud del Programa Piloto de Fomento de Servicios Aéreos a Pequeñas Comunidades (unos 20 millones de dólares EE.UU.), con arreglo al cual se asignaron fondos por vez primera en el ejercicio de 2002 (octubre de 2001-septiembre de 2002). Una comunidad tiene derecho a recibir subvenciones del Programa de Servicios Aéreos Esenciales si dista más de 70 millas del centro aeroportuario mediano o grande más próximo y si el servicio cuesta menos de 200 dólares EE.UU. por pasajero.

⁶⁴ Véase, por ejemplo, Oficina General de Intervención de Cuentas de los Estados Unidos (2001).

⁶⁵ El Reglamento del Programa de Garantía de Préstamos para Transportistas Aéreos se encuentra en el *Federal Register* de 12 de octubre de 2001. Puede consultarse en línea en: http://frwebgate.access.gpo.gov/cgi-bin/getdoc.cgi?dbname=2001_register&docid=f:12ocr2.pdf.

⁶⁶ Puede consultarse la información en línea en: <http://insurance.faa.gov>.

⁶⁷ La legislación puede consultarse en línea en: <http://apo.faa.gov/Insurance/49USC443.pdf>.

A raíz del 11 de septiembre de 2001, las principales compañías aéreas se han retirado de los aeropuertos situados en ciudades de mediana y pequeña magnitud para reducir los costos. Un reciente estudio de la Oficina General de Intervención de Cuentas indica que los nuevos incentivos financieros concedidos por las administraciones locales desde septiembre de 2001 han sido el instrumento más eficaz para atraer de nuevo servicios aéreos a las pequeñas comunidades.⁶⁸ Estos incentivos han consistido principalmente en subvenciones, garantías de los ingresos y reducción de los derechos de los aeropuertos.

Página 179, párrafo 161

Las disposiciones de servicio universal contenidas en la Ley de Comunicaciones de 1934 determinan que las empresas de servicios públicos de transporte de telecomunicaciones ("common carriers"), según la definición que figura en la Ley, deben suministrar acceso a los **servicios de telecomunicaciones** en todo el país, incluso en las zonas rurales, insulares y de alto costo, así como a las instituciones públicas, a precios razonables y asequibles.⁶⁹ Para financiar este servicio universal, las empresas de telecomunicaciones deben pagar al Fondo de Servicio Universal un porcentaje de los ingresos percibidos de los usuarios finales por las comunicaciones interestatales. La contribución se revisa trimestralmente en función de las necesidades de los programas de servicio universal. En el último trimestre de 2003, la contribución se situó en el 9,2 por ciento. En 2002, los fondos necesarios para el servicio universal ascendieron a 5.900 millones de dólares EE.UU.

Páginas 190 y 191, párrafo 199

Las empresas patrocinadas por el Gobierno son empresas privadas establecidas y constituidas por el Gobierno de los Estados Unidos con fines de política pública en el **sector financiero**. Son las siguientes: Federal National Mortgage Association (Fanny Mae); Federal Home Loan Mortgage Corporation (Freddie Mac); Farm Credit System (Farmer Mac); Federal Agricultural Mortgage Corporation; Federal Home Loan Banks; y Student Loan Mortgage Association (Sallie Mae), que está en vías de rescindir su estatuto de empresa patrocinada por el Gobierno cumpliendo las instrucciones del Congreso. Si bien las ventajas de que disfrutaban las empresas patrocinadas por el Gobierno varían en función de su estatuto propio, existen algunas ventajas comunes a todas ellas como la exención de los impuestos estatales y locales y la posibilidad de acceder a una línea de crédito de apoyo del Departamento del Tesoro. Además, la deuda de esas empresas se puede utilizar como garantía para los depósitos públicos, para una inversión ilimitada por parte de entidades de ahorro y bancos constituidos a nivel federal, y para las compras por la Reserva Federal en operaciones en el mercado libre. Las acciones de las empresas patrocinadas por el Gobierno no están garantizadas por el Gobierno de los Estados Unidos, pero la legislación en materia de valores les da el trato de títulos del Estado para determinados propósitos. Los mercados financieros clasifican las obligaciones de esas empresas como acciones emitidas por organismos oficiales y se cotizan a un precio más elevado que las emitidas por el Tesoro de los Estados Unidos, pero inferior a las de las obligaciones emitidas por empresas que han obtenido la calificación AAA.⁷⁰ La Ley Federal relativa a la Seguridad y Solvencia Financieras de las Empresas de Vivienda de 1992 (GSE Act, P.L. 102-550) estableció la actual estructura reglamentaria de Fanny Mae y Freddie Mac; las restantes empresas patrocinadas por el Gobierno están reguladas con arreglo a una diferente estructura jurídica.

⁶⁸ Véase la Oficina General de Intervención de Cuentas (2003a).

⁶⁹ Se encontrará en línea una explicación del régimen de servicio universal de los Estados Unidos, en: http://www.fcc.gov/wcb/universal_service/welcome.html.

⁷⁰ Oficina de Presupuesto del Congreso (1985), y (2003b).

Gambia - WT/TPR/S/127

Páginas 19 y 20, párrafo 17

La Ley de Promoción de las Inversiones prevé incentivos especiales para estimular la inversión en **sectores y actividades "prioritarios" (cuadro II.2)**. Se exige la inversión en estos sectores y, entre otros criterios de admisibilidad, se exige que la inversión se organice en forma de empresa o asociación con arreglo a las leyes de Gambia; la inversión mínima de activos fijos tiene que ser de 100.000 dólares EE.UU. o su equivalente en moneda local o en cualquier otra moneda de libre convertibilidad; y las inversiones no pueden ser en las zonas francas. Cualquier inversor que cumpla los criterios pertinentes puede solicitar al GIPFZA un Certificado de Inversión Especial. Estos certificados son válidos por un plazo de cinco años y son prorrogables. Al examinar una solicitud de Certificado de Inversión Especial, se exige que el GIPFZA determine si el proyecto o negocio que se propone contribuirá al logro de los objetivos siguientes: a) generación de nuevos ingresos o ahorros en divisas a través de las exportaciones, de la sustitución de importaciones o de la prestación de servicios; b) utilización de materiales, proveedores y servicios locales; c) creación de oportunidades de empleo en Gambia; d) introducción de tecnología avanzada o modernización de la tecnología autóctona; e) contribución al desarrollo socioeconómico equilibrado a nivel nacional o regional; y f) cualquier otro objetivo que el GIPFZA considere pertinente para alcanzar los objetivos de la Ley de Promoción de las Inversiones. No se exige que cada proyecto cumpla todos estos criterios. Hasta la fecha no se han elaborado indicadores objetivos ni patrones de referencia específicos para evaluar el rendimiento de un proyecto o empresa en relación con los objetivos deseados, de modo que el GIPFZA tiene ciertas facultades discrecionales para conceder incentivos a la inversión.

Cuadro II.2
Sectores y actividades prioritarios según la Ley de Promoción de las Inversiones

Sector	Actividades admisibles
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> - Cultivos: cacahuets, nueces de marañón, sésamo, algodón, cereales - Economía pecuaria: ganadería y aves de corral, incluida la elaboración de carnes, el curtido de pieles y cueros y la exportación de animales vivos - Floricultura y horticultura, elaboración de productos agrícolas
Pesca	<ul style="list-style-type: none"> - Acuicultura: piscicultura y cultivo de camarones - Pesca y elaboración de pescado a nivel industrial
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Ecoturismo: patrimonio nacional y otros aspectos de interés - Turismo rural: moteles, campamentos turísticos, pesca deportiva, expediciones fluviales - Construcción de hoteles de cuatro o cinco estrellas
Silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de parques forestales privados o comunitarios y de plantaciones agroforestales
Productos manufacturados	<ul style="list-style-type: none"> - Ensamblaje y procesamiento para el embalaje - Fundición y forja - Productos farmacéuticos y cosméticos básicos
Energía	<ul style="list-style-type: none"> - Generación y distribución de electricidad - Fuentes renovables de energía: energía solar, eólica, hidroenergía
Desarrollo de conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Formación profesional: carpintería, soldadura, albañilería - Capacitación especializada: electrónica, informática, etc.
Otros servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros - Servicios extraterritoriales - Servicios de salud y veterinarios - Transporte fluvial y aéreo - Tecnología de la información
Exploración y explotación de minerales	<ul style="list-style-type: none"> - Exploración petrolífera: según la Ley del Petróleo y los reglamentos conexos - Extracción de piedras preciosas y otros minerales: según la Ley de Minerales
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Transporte (terrestre, marítimo y aéreo) - Equipo de comunicaciones

Fuente: Gobierno de Gambia.

Páginas 22 y 23, párrafos 23 a 25

En su calidad de administrador de las zonas francas, el GIPFZA ha elaborado criterios que tienen que cumplir todos los inversores (independientemente de la categoría a que pertenezcan) para recibir los incentivos correspondientes a las zonas francas⁷¹:

- las inversiones tienen que destinarse a **las actividades siguientes**: depósito, carga fraccionada, ensamblaje, almacenamiento, clasificación, limpieza, mezcla, etiquetado, embalaje y reembalaje, elaboración, manufactura, telecomunicaciones, tecnología de la información, energía, servicios financieros y extraterritoriales, servicios de salud y veterinarios, o servicios de transporte;
- las transacciones se han de efectuar en la moneda extranjera especificada;
- las actividades tienen que añadir suficiente valor a los productos terminados para que éstos reciban la certificación de origen;
- las inversiones tienen que generar empleos y contribuir a la capacitación de nacionales;
- una parte importante de la producción (el patrón de referencia que utiliza actualmente el GIPFZA es del 70 por ciento) tiene que exportarse a mercados extranjeros, el resto se puede vender en el mercado interno, en cuyo caso las mercancías son tratadas como importaciones; y
- la inversión tiene que contribuir positivamente a la formación interna de capital.

Las solicitudes para funcionar dentro de la zona franca se presentan al GIPFZA, el cual tiene que adoptar una decisión dentro de un plazo de 30 días. Las licencias se otorgan por períodos no inferiores a 1 año y no superiores a 30 años, y son prorrogables. El GIPFZA está facultado para suspender, modificar o revocar la licencia a un titular que no realice ninguna actividad autorizada dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de expedición de la licencia, que durante un período prolongado cese sus actividades en la zona franca, o que contravenga las disposiciones de la Ley de Zonas Francas o las condiciones a que está sujeta la licencia. Se pueden presentar apelaciones ante el Secretario de Estado de Comercio.

Los incentivos a la inversión suelen consistir en exenciones de derechos aduaneros respecto de partidas seleccionadas, exenciones de diversos impuestos indirectos internos, moratorias fiscales y un plan especial de amortización acelerada (capítulo III 4) i)). Los incentivos que se otorgan a los inversores en zonas francas consisten en concesiones o exenciones en materia de impuestos y derechos (capítulo III 3) v)) y se aplican por igual a las tres clases de inversores.

Página 50, párrafo 64

Entre los criterios que debe tener en cuenta el Organismo de Promoción de las Inversiones y de Zonas Francas de Gambia al otorgar incentivos figuran los siguientes: capacidad de la empresa objeto de examen para contribuir a la generación de nuevos ingresos en divisas o ahorros de divisas mediante el aumento de las exportaciones o la sustitución de las importaciones; y nivel de contenido nacional (materiales o servicios) de los bienes que se producirán o de los **servicios** que se suministrarán.

⁷¹ Los criterios no se especifican en la Ley de Zonas Francas propiamente dicha. Véase la información en línea disponible en: http://www.gipfza.gm/Free_Zones_/body_free_zones_.html.

Página 95, párrafo 81

En 2000 la población de Gambia (1,3 millones) compartía 33.300 líneas telefónicas fijas, lo que representaba una densidad telefónica de 2,56 (cuadro IV.13), superior al promedio africano del 2,48 y muy superior al promedio del África Subsahariana, que es del 0,75.⁷² Los servicios telefónicos de líneas fijas los suministra GAMTEL, empresa monopolista pública, que a finales de 2002 tenía 38.359 abonados.⁷³ El Secretario Permanente del Departamento de Comunicaciones, Información y Tecnología (DOSGIT), y un representante del DOSFEA son miembros del Consejo de Administración de GAMTEL. Esta última empresa es también el instrumento del Gobierno para el mantenimiento y la expansión del sistema de redes telefónicas y para el desarrollo de la tecnología de cables de fibra óptica y teléfonos inalámbricos. GAMTEL no recibe financiación del Gobierno para sus gastos ordinarios. Los últimos planes de gasto de capital para el mantenimiento y expansión de la red telefónica cuentan principalmente con el apoyo de fondos de donantes y, en menor medida, financiación de contraparte del Gobierno y fondos propios. GAMTEL ha iniciado la ejecución de un proyecto de expansión, que se extenderá de 2003 a 2007 y estará financiado principalmente por una donación de 15 millones de euros, cuya finalidad es aumentar considerablemente el número de teléfonos de líneas fijas. GAMTEL paga actualmente una subvención anual de 3 millones de dalasis a los **servicios de radio y televisión** de Gambia.

Sri Lanka - WT/TPR/S/128

Página 62

Cuadro III.10
Incentivos a la exportación

a) **Lista no exhaustiva de los incentivos ofrecidos a los exportadores**

Beneficiario	Incentivo	Objetivo de la medida
Exportadores directos e indirectos de productos y servicios no tradicionales ^a (...)	Impuesto sobre los ingresos en condiciones de favor, del 15% durante 20 años a partir del 1º de abril de 1995	Fomentar las exportaciones

a Entre ellos, **reparación de buques, reposición de contenedores de carga para buques** y suministro de ordenadores y **programas informáticos**.

b) **Incentivos ofrecidos a las empresas comerciales exportadoras**

Volumen de negocio anual (millones de \$EE.UU.)	Exención temporal del impuesto sobre la renta				Exención de derechos a la importación		Exención de controles cambiarios
	Plena	10%	15%	20%	Bienes de capital	Materias primas	
5-10	n.a.	5 años	A partir de entonces	n.a.	Sí	Sí	Sí
10-25	5% del impuesto hasta 5 años	5 años	A partir de entonces	n.a.	Sí	Sí	Sí
>25	0% del impuesto hasta 5 años	5 años	A partir de entonces	n.a.	Sí	Sí	Sí

Fuente: Gobierno de Sri Lanka; y Junta de Inversiones de Sri Lanka [en línea]. Disponible en: http://www.boisrilanka.org/web/investinc_common.php?conID=1.

⁷² UIT (2001).

⁷³ En términos estrictos, la participación del Gobierno en GAMTEL es del 99 por ciento; la *Gambia National Insurance Company* tiene una participación del 1 por ciento.

Página 68, párrafo 103 (y cuadros AIII.3 y AIII.4)

Sri Lanka ofrece una gran variedad de incentivos fiscales, en particular moratorias fiscales que se conceden principalmente con fines de inversión. En 2002, Sri Lanka notificó una lista de incentivos fiscales ofrecidos por igual a empresas nacionales y extranjeras que invirtieran en Sri Lanka.⁷⁴ El presupuesto para 2002 proponía racionalizar los incentivos fiscales, pero no eliminarlos. El Gobierno se comprometió a no conceder nuevas exenciones ya fuera al amparo del régimen de la Junta de Inversiones o del Departamento de Ingresos Interiores.⁷⁵ De conformidad con el régimen del Departamento de Ingresos Interiores, las exenciones fiscales se suelen conceder por 5 años. A pesar de esta política, se siguen otorgando una gran variedad de incentivos fiscales, que parecen solaparse; algunos están supeditados a las exportaciones y a las inversiones (**cuadros AIII.3 y AIII.4**). Estos incentivos se consideran excepciones a la nueva política, según la cual seguirán en vigor un número "limitado" de incentivos, destinados a favorecer las exportaciones de productos no tradicionales (es decir, distintos del té, el caucho y el coco) y sectores como la tecnología de la información, la electrónica, las herramientas industriales y la elaboración de alimentos, así como las inversiones superiores a 500 millones de rupias en servicios específicos. Se concede también una exención temporal del impuesto sobre la renta de 5 a 10 años para inversiones en sectores innovadores como la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, y para la mejora de carreteras, puertos y aeropuertos, ferrocarriles y **servicios** de abastecimiento de agua. Cuando expire la moratoria fiscal, se aplicará a esas empresas un impuesto sobre la renta del 15 por ciento.⁷⁶ No se han evaluado los ingresos que dejarán de percibirse como resultado de esos incentivos fiscales.

Cuadro AIII.3
Incentivos a la inversión de conformidad con el régimen de la Junta de Inversiones, septiembre de 2003

Categoría	Criterios de admisibilidad			Incentivos			
	Inversión mínima (\$EE.UU.)	Requisito de exportación mínimo (% de la producción)	Moratoria fiscal total ^a	Reducción del impuesto sobre la renta	Exenciones de derechos de importación		Exención de controles cambiarios
				10%, 15%, 20%	Bienes de capital	Materias primas	
(...)							
Servicios orientados a la exportación	150.000	70	5 años	10% 2 años 15% posteriormente 20% n.a.	Sí	Sí ^b	Sí
Proyectos de infraestructura en pequeña escala ^c	500.000	n.a.	5 años	10% 2 años 15% n.a. 20% posteriormente	Sí ^d	No	Conforme determine la Junta
Institutos de formación relacionados con la tecnología de la información (mínimo 300 estudiantes en institutos de formación relacionados con tecnología de la información)	n.a.	n.a.	3 años	10% 2 años 15% posteriormente, si la rama de producción está orientada a la exportación 20% posteriormente, si la rama de producción no está orientada a la exportación	Sí	No	No

⁷⁴ Documento G/SCM/N/74/LKA de la OMC, de 7 de enero de 2002.

⁷⁵ Sri Lanka aplica dos sistemas distintos de impuestos directos: un régimen normal y otro bajo los auspicios de la Junta de Inversiones. Sin embargo, al parecer hay en marcha planes para modificar la Ley de la Junta de Inversiones con el fin de suprimir esta distinción.

⁷⁶ FMI (2002c).

Categoría	Criterios de admisibilidad			Incentivos			
	Inversión mínima (\$EE.UU.)	Requisito de exportación mínimo (% de la producción)	Moratoria fiscal total ^a	Reducción del impuesto sobre la renta	Exenciones de derechos de importación		Exención de controles cambiarios
				10%, 15%, 20%	Bienes de capital	Materias primas	
(...)							
Generación, transmisión y distribución de energía	10.000.000	Ninguno	6 años	10% n.a. 15% posteriormente 20% n.a.	Si ^d	No	Conforme determine la Junta
Desarrollo de la red de carreteras, puertos, aeropuertos, servicios de suministro de agua	25.000.000	Ninguno	8 años	10% n.a. 15% posteriormente 20% n.a.	Si ^d	No	Conforme determine la Junta
(...)							

- a El plazo de moratoria fiscal comenzará a partir del año en que la empresa empiece a obtener beneficios o no más tarde de dos años a partir de la fecha de inicio de las actividades comerciales o la producción, si esa fecha fuera anterior, salvo para las empresas existentes que emprendan una ampliación de su sede social o la creación de una nueva.
- b Respecto de las materias primas utilizadas para producir exportaciones.
- d Durante el período de establecimiento/ejecución del proyecto.
- e Generación de energía, turismo y/o recreación, depósito y/o almacenamiento en frío, recolección y/o eliminación de basura, construcción de viviendas (no menos de 25 unidades de vivienda en no más de 4 ubicaciones), construcción de hospitales.

Fuente: *Board of Investment of Sri Lanka* (Junta de Inversiones de Sri Lanka) [http://www.boisrilanka.org/web/investinc_common.php?conID=1] [4 de abril de 2003] y *Advanced Technology Incentive Scheme* (Plan de incentivos de la tecnología avanzada) [en línea]. Disponible en: http://www.gov.lk/imst/activities/advanced_technology/index.html.

Cuadro AIII.4
Incentivos a la inversión de conformidad con la Ley de Ingresos Interiores

Categoría	Criterios de admisibilidad	Incentivo: Exoneración del impuesto sobre la renta
(...)		
Empresas que se dediquen a: (...)	La empresa debe constituirse el 1º de abril de 2002 o después de esa fecha; o una empresa constituida como una nueva empresa antes del 1º de abril de 2002; o una empresa constituida después del 1º de abril de 2002 con una inversión mínima de 2,5 millones de Rs; o la empresa es una inversión de más de 250 millones de Rs	Cinco años (a partir del año en que la empresa empiece a obtener beneficios o no más tarde de dos años a partir de la fecha en que la empresa inicie sus actividades, si esa fecha fuera anterior)
- cualquier proyecto que se dedique al suministro de servicios de transporte refrigerado o servicio de almacenamiento en cámara fría		
Proyectos de desarrollo de la infraestructura:	La empresa debe constituirse el 1º de abril de 2002 o después de esa fecha con una inversión mínima de	El plazo de exoneración es de
- construcción de un aeropuerto, puerto, carretera o red ferroviaria;	1.000 millones de Rs	6 años
- desarrollo de un polígono industrial	2.500 millones de Rs	8 años
- desarrollo de un depósito o almacén	5.000 millones de Rs	10 años
- suministro de toda instalación sanitaria o sistema de gestión de desechos sólidos	7.000 millones de Rs	12 años
- generación, transmisión o distribución de energía		(a partir del año en que la empresa empiece a obtener beneficios; o no más tarde de 2 años a partir de la fecha en que la empresa inicie sus actividades, si esa fecha fuera anterior)
- desarrollo de servicios de suministro de agua		
- desarrollo de vivienda urbana o del centro de la ciudad		

Categoría	Criterios de admisibilidad	Incentivo: Exoneración del impuesto sobre la renta
Instalaciones de infraestructura en pequeña escala: - generación de energía - turismo y recreación - almacenaje y almacenes frigoríficos - recolección o eliminación de basura - construcción de viviendas - construcción de hospitales (...)	La empresa debe constituirse el 1° de abril de 2002 o después de esa fecha, con una inversión mínima de 10 a 50 millones de Rs realizada dentro del primer año a partir de la constitución	Cinco años (a partir del año en que la empresa empiece a obtener beneficios o no más tarde de dos años a partir de la fecha en que la empresa inicie sus actividades, si esa fecha fuera anterior)

Fuente: Gobierno de Sri Lanka.

Página 69, párrafo 107

La estrategia de industrialización del Gobierno hace hincapié en la necesidad de apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYME).⁷⁷ Se ha establecido en el Ministerio de Desarrollo Empresarial, Política Industrial y Promoción de las Inversiones una Unidad de Políticas para las PYME para ayudar a estas empresas a instalarse y desarrollar sus actividades comerciales. Se están creando parques industriales en zonas rurales para atender las necesidades de las PYME. La Junta de Fomento de las Exportaciones aplica programas especiales para ayudar a las PYME orientadas a la exportación. También se conceden incentivos fiscales al amparo de la Ley de Ingresos Interiores a instalaciones y servicios de infraestructura a pequeña escala dedicados, por ejemplo, a la generación de energía eléctrica, **el turismo y actividades recreativas, el depósito y almacenamiento refrigerado, y la construcción de viviendas y hospitales.**

Página 70, párrafo 110

El Gobierno puede ofrecer conjuntos de medidas paliativas en situaciones de emergencia. Por ejemplo, en 2001 se ofrecieron medidas de esta índole al **sector hostelero y turístico** para cubrir las pérdidas temporales sufridas a raíz de un ataque terrorista en el aeropuerto internacional. A tal efecto se concedió al sector una moratoria en el reembolso del capital y de los intereses desde el 1° de agosto de 2001 hasta el 31 de marzo de 2002, moratoria que podría prorrogarse según las circunstancias de cada caso. Otras medidas paliativas adoptadas en 2001 fueron la supresión de un impuesto del 1 por ciento sobre el volumen de negocio de bancos y entidades financieras; la eliminación de los derechos a la importación de materias primas esenciales; la reducción del derecho a la importación de cemento en sacos al 15 por ciento y de cemento a granel al 10 por ciento; la reducción al 6 por ciento de los tipos de interés aplicados a los préstamos en divisas; y la asignación de 1.000 millones de rupias para aliviar las consecuencias de la sequía.⁷⁸

Páginas 124 y 125, párrafos 115 y 116

Los servicios de transporte de pasajeros en autobús son prestados por empresas privadas y empresas de transporte regional estatales (denominadas también empresas de autobuses agrupadas) dependientes de la Junta Central de Transporte. Los servicios de empresas de transporte regional representan aproximadamente la tercera parte del mercado de autobuses de cercanías. Se trata de empresas mal gestionadas y con exceso de personal (más de 40.000 empleados para 5.000 autobuses

⁷⁷ Se entiende por pequeña empresa la que tiene unos activos fijos inferiores a 20 millones de rupias, y por mediana empresa la que tiene unos activos fijos superiores a 20 millones pero inferiores a 50 millones de rupias.

⁷⁸ *Ministry of Finance* (sin fecha).

en servicio), cuyas pérdidas de explotación aumentaron en un 55 por ciento en 2001, pero descendieron en un 9 por ciento en 2002, hasta situarse en 2.200 millones de rupias. Las subvenciones otorgadas por el Gobierno a las empresas de transporte regional ascendieron a 1.200 millones de rupias en 2002.⁷⁹ Las empresas privadas de autobuses resultan perjudicadas por el pequeño tamaño de sus operaciones y las bajas tarifas establecidas por el Gobierno. En 2002 se adoptó una nueva política de tarifas de autobús para empresas privadas y públicas en virtud de la cual se sustituyeron las revisiones especiales de tarifas por revisiones anuales basadas en una fórmula de fijación de precios en función de los costos.⁸⁰ Sin embargo, el Gobierno dio instrucciones a las empresas de transporte regional para que no incrementasen las tarifas en el 15 por ciento recomendado por la Comisión Nacional de Transporte (NTC), órgano de reglamentación nacional de los transportes, a partir de julio de 2002. El régimen normativo del transporte en autobús sigue fragmentado, y existe duplicación de las funciones encomendadas a los consejos provinciales y a la NTC (Ley de la Comisión Nacional de Transporte N° 37 de 1991).

Para mejorar la eficiencia, el Gobierno está estableciendo acuerdos de asociación de los sectores privado y público en las empresas de transporte regional. En 2002, la Comisión de Reforma de Empresas Públicas (PERC) invitó a los inversores a adquirir el 39 por ciento del capital de esas empresas y participar en su gestión. Se prevé que los inversores aporten fondos adicionales a través de operaciones de financiación mediante deuda garantizada por el Estado, mantengan a los empleados actuales sin empeorar sus condiciones y proporcionen servicios públicos bajo supervisión gubernamental, todo ello a cambio de subvenciones estatales.⁸¹ Las operaciones de desinversión se aplazaron como resultado del escaso interés por las empresas de transporte regional. Seis de ellas iban a transferirse a un consorcio privado en 2003. Sin embargo, tras una acción judicial, el Gobierno anuló la adjudicación, y la PERC ha convocado nuevas licitaciones para las 13 empresas de transporte regional existentes.

Página 128, párrafo 125

La Junta de Inversiones favorece el **turismo** mediante incentivos fiscales (capítulo III 3)). Los establecimientos turísticos de la costa este, cerrados en 1987 por razones de seguridad, se reabrieron en 2002. El Gobierno ha establecido una línea de crédito en condiciones de favor por un importe máximo de 50 millones de rupias para facilitar la renovación de los hoteles en el distrito de Trincomalee.

⁷⁹ También se pagaron 225 millones de rupias para subvencionar el transporte escolar en autobús y 300 millones de rupias para financiar servicios de autobús en carreteras rurales antieconómicas.

⁸⁰ Los costos incluidos en la fórmula son los de combustible (27 por ciento), personal (22 por ciento), reparaciones (12 por ciento), mantenimiento, lubricantes, neumáticos y cámaras (11 por ciento), depreciación (10 por ciento), costos de financiación y riesgo (10 por ciento) y gastos generales (8 por ciento). Cuando los precios del gasoil suben con rapidez es posible aplicar incrementos provisionales de las tarifas.

⁸¹ Las garantías estatales se limitan al 30 por ciento del capital adquirido por el inversor.